



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO

sesión PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: 22 DE OCTUBRE DE 1991

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
"INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS,
INGENIERO RAUL CARRASCO ZAMORA".
- IV SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
"LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE NIVELA
SUS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DE EQUIPO
PESADO"
- V CLAUSURA DE LA SESION

#####



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** 22 DE OCTUBRE DE 1991.

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	Instalación de la sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día	3
III	Primer punto del Orden del Día: "Informe del señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Raúl Carrasco Zamora". INTERVENCIONES:	
	EL H. PATIÑO AROCA	6-10; 62-69
	EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS	11-23; 69-71
	EL H. LOPEZ SABANDO	24-26
	EL H. COCIOS JARAMILLO	26-29
	EL H. LUCERO SOLIS	30-33
	EL H. SALINAS PALACIOS	34-37
	EL H. DELGADO JARA	37-43; 57-62
	EL H. ESPINOZA CHIMBO	43-46
	EL H. BUCARAM ORTIZ	46-50
	EL H. VERDUGA VELEZ	50-52
	EL H. GRANDA ARCINIEGA	52-55
	EL H. ORTIZ GONZALEZ	55-57
IV	Segundo punto del Orden del Día: "Lectura del Proyecto de Decreto que nivela sus remuneraciones a los trabajadores de e-	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES Fecha: 22 DE OCTUBRE DE 1991.

INDICE

Table with 2 columns: CAPITULOS and PAGINAS. Row 1: quipo pesado" 71. Row 2: V Clausura de la sesión. 73.



En Quito, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, en las sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas diez minutos.

En la Secretaría actúan el señor doctor Eduardo Brito Mieles y el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

Concurren los siguientes honorables señores diputados miembros de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

PONCE PALACIOS LUIS
CHAVES GUERRERO CARLOS
SERRANO SERRANO SEGUNDO
LUCERO SOLIS OSWALDO (PROAÑO MAYA MARCO)
SALINAS PALACIOS SEGUNDO
VERDUGA VELEZ FRANKLIN
COCIOS JARAMILLO EFREN



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

LOPEZ SABANDO ROMULO (TORRES TORRES LUIS FERNANDO)
LARREA MARTINEZ FERNANDO
ORTIZ GONZALEZ CARLOS
DELGADO JARA DIEGO
GRANDA ARCINIEGA DANIEL
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO
VAYAS SALAZAR EDUARDO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

ROBLES CASTILLO JULIO

BUSTAMANTE VERA SIMON
FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BONILLA ABARCA WASHINGTON
ABAD PRADO CID AUGUSTO
PATIÑO AROCA RAUL

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SERRANO VALLADARES ALFREDO (AZUERO RODAS ELISEO)
LUPERA ICAZA BOLIVAR
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
CALDERON DE CASTRO CECILIA
VILLACRESES COLMONT LUIS
VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a encarecer a los señores legisladores Segundo Salinas y Julio Robles que se dignen invitar al señor Ministro de Obras Públicas para que concurra a esta Sala, con el fin de recibir el informe correspondiente. Señor Secretario, dignese constatar el quórum reglamentario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Están quince señores legisladores en la Sala, señor Presidente.-----



- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión y nos declaramos en receso de unos minutos hasta que concurra a esta Sala el señor Ministro de Obras Públicas, pero previo al informe, señor Secretario, dé lectura al Orden del Día. Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA: (vacío de grabación) ...Digamos del cantón Milagro para conocer respecto a una Resolución emitida por el Tribunal de Garantías, señor Presidente, y como usted estuvo en la mañana en la sesión de Comisión de Mesa y cuando usted salió salieron otros diputados, ya no hubo quórum y no se pudo tratar respecto a incorporar en el Orden del Día

algunos puntos, quiero solicitar al Plenario, que esta vez hay quórum, que tratemos mañana, en el primer punto del Orden del Día, este asunto del cantón Milagro que se refiere a la Resolución del Tribunal de Garantías y que para que no se alegue que mañana no conocen los señores diputados miembros del Plenario de esta Resolución del Tribunal de Garantías, quisiera que usted disponga que se reparta esto hoy para que se trate mañana en el primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor legislador, hace unos momentos tuve la oportunidad de conversar con la delegación del cantón Milagro y les había manifestado que, como no se reunió la Comisión de Mesa, a falta de Comisión de Mesa yo podía redactar el Orden del Día y que les ofrecía, se planteó pero no puedo tocar el tema correspondiente y por lo tanto les había manifestado que me comprometía a constarles, el día de mañana, en el primer punto del Orden del Día el asunto respectivo al cantón Milagro, con mucho gusto vamos a distribuir en forma inmediata, de acuerdo a su petición para que pueda procederse, así que he aceptado su pedido, señor legislador, con mucha satisfacción para los miembros del cantón Milagro. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Orden del Día: Uno: Informe del señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Raúl Carrasco Zamora. Dos: Lectura del Proyecto de Decreto que nivela las remuneraciones a los trabajadores de equipos pesados. Tres: Lectura del Proyecto de creación del cantón San Juan Bosco, en la provincia de Morona Santiago. Cuatro: Lectura del Proyecto de Ley que crea el fondo de desarrollo vial y saneamiento ambiental de la Región Amazónica. Cinco: Primer debate del Proyecto de Ley de escalafón de los médicos. Seis: Primer debate del Proyecto de Ley que crea el cantón Santa Clara, en la provincia de Pastaza. Siete: Conocimiento de proyectos, acuerdos, resoluciones y peticiones de los señores legisladores". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Bien, está entrando en este momento el señor Ministro, entonces vamos a iniciar con el primer punto del Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. Primer punto del Orden del Día; "Informe del señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Raúl Carrasco Zamora". El texto de la comunicación enviada al señor Ministro, de dieciséis de octubre, oficio cero cinco, cero dos SNC noventa y uno. "Señor ingeniero Raúl Carrasco Zamora, Ministro de Obras Públicas y Telecomunicaciones. En su despacho. Señor Ministro: Por disposición del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional y ante el pedido formulado por los señores legisladores del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, tengo a bien convocar a usted para que concorra al Plenario del Congreso el día martes, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno, a las dieciséis horas para que se digne absolver el pliego de preguntas cuya copia tengo a bien adjuntar en forma certificada. Oficio ciento cuarenta y tres RPCN noventa y uno, de quince de octubre de mil novecientos noventa y uno. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En mi condición de diputado de la provincia del Guayas me permito solicitar a usted se invite al señor ingeniero Raúl Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Telecomunicaciones del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, con la finalidad de que informe al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes sobre la situación administrativa y financiera del IETEL y las nuevas tarifas telefónicas aprobadas por el Directorio del IETEL. Le agradeceré que, antes de la comparecencia del señor Ministro, me conceda el uso de la palabra para fundamentar mi petición. Del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, muy atentamente abogado Raúl Patiño Aroca, Diputado por el Guayas; doctor Víctor Granda, Diputado Nacional; doctora Cumandá Vinuesa, diputada de Chimborazo; doctor Manuel Salgado, Diputado del Carchi;

doctor Galo Brito, diputado por Chimborazo; doctor Enrique Ayala Mora, diputado por Imbabura; doctor Diego Delgado, diputado por el Azuay; doctor Segundo Serrano, diputado por Cañar; doctor Fernando Larrea, Cecilia Calderón de Castro, Franklin Verduga Vélez, Carlos Ortiz, Roberto de la Torre, Carlos Chaves Luis Fernando Torres, Bolívar Lupera Icaza, Cid Augusto Abad, doctor Luis Villacreses Colmont, Alfredo Serrano. Preguntas que deberá contestar el señor ingeniero Raúl Carrasco, Ministro de Obras Públicas, Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos: Uno: ¿Cuáles son las nuevas tarifas telefónicas aprobadas por el Directorio del IETEL? Dos: Explique por qué se pretende elevar las planillas de teléfono de los abonados de los sectores populares y de la clase media en porcentajes superiores al cuatrocientos por ciento? Tres: ¿Cuáles han sido las utilidades de IETEL en los años mil novecientos ochenta y ocho, mil novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno y cuáles son las proyecciones para los años mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres. Quito quince de octubre de mil novecientos noventa y uno. Abogado Raúl Patiño Aroca, diputado socialista por la provincia del Guayas". Hasta aquí los documentos relacionados al punto número uno del Orden del Día, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, díguese dar lectura al Artículo treinta y nueve, inciso primero del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo treinta y nueve, inciso primero: A pedido de cualquier legislador, quien informará el tema a tratarse y siempre que cuente con el apoyo de por lo menos cinco legisladores presentes, se podrá invitar a los ministros de Estado para que concurren al Congreso Nacional a tratar asuntos relacionados con las actividades del Portafolio a su cargo". Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con la petición de los señores legisladores, voy a conceder la palabra previamente al señor diputado Raúl Patiño y a continuación, en forma

inmediata al señor Ministro, al cual agradezco su comparecencia al seno del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Tiene la palabra el señor Diputado Raúl Patiño.

EL H. PATIÑO AROCA: Señor Presidente, señores diputados, señor Ministro: El pedido que hicieramos para que el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones concurreniera al Congreso Nacional para informar sobre tarifas telefónicas, no fue un pedido solo del Partido Socialista; como le consta a la Presidencia, fue un pedido realizado por todos los partidos políticos presentes en el Plenario de las Comisiones Legislativas, fundamentalmente porque, sin distinción política o ideológica, todos los diputados pertenecientes a diversos partidos políticos consideraron indispensable que el Ministro se haga presente en el Plenario para que informe cuál es la explicación que tiene IETEL para haber aprobado el aumento de tarifas telefónicas. Yo me voy a permitir hacer sólo una breve introducción para explicar el sentido de las preguntas planteadas al señor Ministro de Obras Públicas. En mil novecientos ochenta y nueve el IETEL aprobó un aumento del seiscientos por ciento en las tarifas telefónicas y en esa ocasión presentaron, ante los medios de comunicación un documento en donde se dice con claridad que ese aumento aprobado y que entró en vigencia a partir de mayo de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, perseguía dar un servicio de buena calidad, buena calidad del servicio de IETEL supuestamente por eso se aumentaron las tarifas y para cubrir demanda insatisfecha, para ampliar servicios y para modernizar plantas y reemplazar en Quito; principal objetivo, entonces: brindar un mejor servicio y dar más líneas telefónicas. Al cabo de más de dos años de ese aumento de seiscientos por ciento, los usuarios del Ecuador se preguntan ¿Ha mejorado realmente la calidad del servicio telefónico? ¿Han realmente cumplido su objetivo? Este año, señor Presidente y señores diputados, yo le solicité al Ministro y el Ministro efectivamente me envió un documentos que yo conocí y que es este que está acá. En este estudio, una comisión tengo entendido, porque dice "Comisión del Directorio", presentó recomendaciones

de aumentos de tarifas telefónicas en el país. Yo quisiera permitirme, para que no haya ninguna interpretación, pedir por Secretaría cinco líneas que se lea, con la venia del señor Presidente, cuál era uno de los objetivos del aumento de las tarifas, de acuerdo a este estudio de la página cinco, lo subrayado, con su venia, señor Presidente, al señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda con la lectura.-----

EL H. PATIÑO AROCA: ¿Para qué se pretendía el aumento de tarifas?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En este modelo se observa que las tarifas de la cuota de inscripción y de la pensión básica son relativamente altas para poder cubrir los costos de la inversión, lo cual produce una disminución de la demanda y permitirá que algunos teléfonos sean devueltos al IETEL, logrando una mejor distribución del parque telefónico existente y cubriendo las necesidades en las áreas productivas del país". Este es el texto.-----

EL H. PATIÑO AROCA: Gracias señor Presidente. Le ruego que se quede con el texto porque le voy a pedir que lea luego la página once, señor Secretario, con la venia del señor Presidente. En el estudio, señores diputados, señor Presidente y Ecuador, se decía textualmente que se pretendía, con el aumento de tarifas, que la gente pobre y la gente de clase media que no iba a poder pagar las tarifas, devuelva su teléfono; un estudio hecho por el Directorio del IETEL, reconocía que perseguía como objetivo que la gente que no tuviera cinco o diez mil sucres, como mínimo, para pagar las planillas, tendrá que devolver el teléfono. Díganme ustedes si no es una barbaridad que una institución pública ponga, reconozca, tenga siquiera la "honradez", entre comillas, de reconocer que quiere y pretende que le devuelvan las líneas telefónicas los sectores populares, ¿Cómo lograr que les devuelvan las líneas? Si me permite, señor Presidente, que lea por Secreta-

ría las tarifas propuestas en este mismo estudio del IETEL, en la página once.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda de conformidad con el pedido del señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, la literal e) del documento cuya lectura se pide, dice así: "Como resultado del estudio, se recomiendan los siguientes niveles de tarifas: Cuota de inscripción alrededor de trescientos dólares, pensión básica alrededor de dos punto cinco dólares, valor del impulso alrededor de dos centavos de dólar o unidad de tasación". Hasta aquí el texto.-----

EL H. PATIÑO AROCA: Gracias, señor Presidente y señores diputados, la intención del Directorio del IETEL o de la Comisión del Directorio de IETEL, como se ve en todo ese estudio, es establecer tarifas en dólares, todas las tarifas propuestas en el estudio del Directorio de la Comisión del Directorio de IETEL son las tarifas en dólares, trescientos dólares una línea o sea medio millón de sucres, con los impuestos; dos dólares y medio pensión básica, que actualmente es de ciento cincuenta sucres, subir a dos mil quinientos y cada impulso, dos centavos de dólar, veinte y cuatro sucres aproximadamente. Si ese estudio hubiera entrado en vigencia, realmente hubiera resultado una barbaridad. Este mismo estudio tuvo que ser variado por el Directorio del IETEL, porque es una barbaridad la propuesta, pero lo resuelto por IETEL, de todas maneras resultó una barbaridad. Fijense ustedes, yo me he permitido, he pedido que venga el Ministro de Obras Públicas para que dé su explicación de lo ya aprobado por el IETEL, porque el Ministro de Obras Públicas tiene dos posibilidades y queremos escuchar su criterio: o ratifica lo ya aprobado por el Directorio de IETEL el veinticuatro de setiembre o es que el Ministro tiene otro criterio que es lo que vamos a escuchar hoy. Pero los señores diputados y todos aquí presentes tienen el resultado de lo aprobado por el IETEL, que consta, además, en un boletín de prensa entregado a la prensa del país, con todos los cuadros, hecho

por el Gerente de IETEL; este boletín de prensa aplicado a las planillas, da como resultado este cuadro. No es cierto entonces, señor Presidente, señores diputados, como apareció en el Diario "HOY" en primera página, hace pocos días, que el aumento de tarifas telefónicas era del treinta por ciento, es una mentira, es falso, de toda falsedad lo hecho público por el Gerente de IETEL; aplicando representa esto: a los sectores populares que pagan quinientos sucres les subirían a tres mil seiscientos, esto es un aumento del seiscientos veinte por ciento; a los que pagan actualmente dos mil se les subiría a trece mil seiscientos, un aumento del quinientos ochenta por ciento y la tarifa más alta que actualmente paga ocho mil trescientos sucres, se le subiría a cuarenta y ocho mil, esto es cuatrocientos setenta y dos por ciento. Paradójicamente señores, un gobierno socialdemócrata, en el Directorio de IETEL propone que al pueblo le suban seiscientos por ciento y quinientos ochenta y a los más ricos, el cuatrocientos setenta y dos por ciento. Realmente esto resulta un absurdo. ¿Qué planteamos nosotros, señor Presidente y señores diputados? No planteamos y queremos escuchar, por eso hicimos tres preguntas al Ministro de Obras Públicas, no hemos planteado nunca la congelación y por eso queremos escuchar a cuánto ascienden las utilidades del IETEL. En el documento que le manda el mismo Ministro de Obras Públicas se revela que en IETEL, no es que están pretendiendo aumentar las tarifas porque tienen déficit, en uno de los cuadros que tienen todos los diputados en sus manos, consta que IETEL reconoce que tiene utilidades de más de treinta y cinco mil millones de sucres y que tiene proyectadas utilidades de treinta y cinco mil y sesenta y cuatro mil millones de sucres; nadie nunca en este país, en los últimos años, ni el Ministro, ni el Gerente, el ingeniero Grijalva que está aquí, nunca ha manifestado que el IETEL tiene déficit, si no tiene déficit cómo se puede pretender justificar un aumento de quinientos o seiscientos por ciento. En concreto, señor Presidente y señores diputados, señor Ministro y señor Gerente de IETEL, lo que nosotros como diputados, con el apoyo de todo el Plenario lo hemos sostenido, en primer lugar que si es posible

un aumento de tarifas telefónicas, siempre y cuando sea en un porcentaje razonable, pero no podemos aceptar que ese aumento sea por el índice del cuatrocientos o quinientos por ciento. Y en segundo lugar, para concluir, señor Presidente y señores diputados, quiero decir a todos los diputados del Congreso Nacional y a las autoridades que están aquí presentes, que en concreto lo que nosotros planteamos y quisiéramos, además de que conteste el señor Ministro a estas preguntas, que nos diga su criterio sobre una propuesta que hacemos nosotros, porque no es como se dice que sólo criticamos, nosotros proponemos, por ejemplo, que en el cuadro que también tienen los diputados, que consta aquí en donde se ve "usuarios de trescientos impulsos, mil, mil quinientos, dos mil, dos mil quinientos impulsos", estos usuarios, hasta dos mil quinientos impulsos, pagan entre trescientos sucres y tres mil quinientos sucres, esta es la mayoría de los usuarios, la mayoría de los usuarios de los sectores populares medios, a estos usuarios les quieren subir entre el cuatrocientos y seiscientos por ciento. Nuestro planteamiento, señor Presidente y señores diputados, es que a los usuarios hasta dos mil quinientos impulsos telefónicos, esto es a las amas de casa que pagan hasta tres mil quinientos sucres, se les dé un tratamiento preferencial, que se les aumente el veinte, el treinta, en un porcentaje razonable y a los usuarios que tienen mucho más posibilidades económicas se les dé un tratamiento diferente. Solo para terminar, señor Presidente, esta propuesta, en concreto, de una tarifa telefónica popular para los usuarios que pagan hasta tres mil quinientos sucres, implica que solo se afecta en un porcentaje muy reducido de los ingresos de IETEL y por tanto no habría ningún problema financiero. Le agradezco, señor Presidente y señores diputados, por haberme permitido hacer esta introducción sobre las preocupaciones que tienen los usuarios y esperamos que las respuestas del Ministro nos permitan hacer propuestas que, en concreto, signifiquen que IETEL pueda trabajar, pero que no se afecte a los usuarios en la medida en que se ha pretendido. Muchas gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, INGENIERO RAUL CARRASCO ZAMORA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables diputados, cumpliendo con este mandato de la Constitución y asistiendo a la invitación del Congreso Nacional y estoy aquí para responder todas las preguntas que se me han hecho. Quiero hacer una breve introducción, a mi intervención. Y digo que quiero hacer una breve intervención porque muchas de las cosas que se han dicho en la prensa o muchas de las cosas que han dicho diferentes personas en realidad no son verdades. Yo voy a demostrar con hechos aquí. Creo que estamos atravesando realmente la mayor revolución que tiene la humanidad estos momentos, una revolución científica, científica y tecnológica, de eso nadie lo puede dudar y, además, de la revolución social y política que actualmente se lleva a cabo en el mundo. Pero lo fundamental ha sido esta revolución científica y tecnológica que atraviesa el mundo entero y, desgraciadamente para nuestro país, nosotros no somos los principales actores en esta revolución científica y tecnológica, nosotros simplemente somos usuarios, usuarios de tecnologías extranjeras. Yo decía alguna vez que hay más diferencia entre nuestros abuelos y nosotros, que en lo que hay entre nuestros abuelos y la civilización egipcia, realmente es así, debido a la gran revolución que tenemos actualmente y esto se debe a esta revolución tecnológica y las telecomunicaciones es el principal ingrediente de esta revolución. Desgraciadamente, nosotros no poseemos esa tecnología, esa tecnología es muy costosa para el Ecuador y para todos los usuarios que necesitamos de esa tecnología; siendo tan costosa esa tecnología, tenemos que pagar, porque no queremos permanecer rezagados, si antes el poder de las naciones se medía por las vías de comunicación, por carreteras por ferrocarriles, ahora se mide por el número de satélites, por los teléfonos, por las telecomunicaciones en general, ese es el poder que tienen actualmente las naciones en nuestro mundo. Esa es la verdad innegable y esa tecnología, repito,

no la tenemos nosotros, y naturalmente tenemos que pagar a precios muy costosos porque tenemos que importar. El valor medio de cada abonado, por cada teléfono, en este momento, en el país cuesta alrededor de un millón de dólares; el valor medio de cada abonado es alrededor de un millón de sucres, perdón, un millón de sucres, eso es lo que cuesta instalar una línea telefónica para cada abonado y este momento se está cobrando entre cuarenta y ochenta mil sucres. Esta es una gran diferencia y por lo tanto es un gran desequilibrio que existe este momento, eso es innegable, está demostrado en todo los países del mundo, no solamente en el Ecuador. Por otro lado, las tarifas telefónicas en el Ecuador son las más baratas dentro de los países del Pacto Andino; son las más baratas dentro de los países de Sudamérica y es una de las más baratas en el mundo entero, esto es otra realidad innegable. Hace pocos días salió en el periódico, me parece en "El Comercio", una comparación de las tarifas telefónicas entre el Ecuador y los otros países del Pacto Andino, que me voy a permitir leer, señor Presidente, con su venia. Dice: "Concepto: pago inicial, en Bolivia: mil ciento ochenta y uno -esto está en dólares- mil ciento ochenta y uno a mil cuatrocientos treinta y cinco dólares; en el Ecuador de sesenta a ciento -hay una diferencia enorme como ustedes podrán ver- En Colombia, trescientos treinta y tres a quinientos diecisiete; en Perú, seiscientos noventa y cinco a mil seiscientos dieciséis; en Venezuela, de ciento cincuenta y ocho a trescientos veinte y cuatro", quizás el que más se acercaría a nuestro país, sería Venezuela, sin embargo, está en el orden de los trescientos veinte y cuatro dólares, mientras en el nuestro están entre sesenta y cien dólares. "El arriendo mensual, en Bolivia de uno noventa y nueve a cuatro noventa y nueve dólares; en Ecuador de cero a trece a cero cincuenta y cuatro, en Colombia de cero cincuenta y seis a dos cero dos, en Perú de cero noventa a tres cincuenta, en Venezuela, de cero ochenta y tres a nueve veinte y seis". También una gran diferencia, realmente son del orden de una décima parte lo que cobramos en el Ecuador, comparado con el que sigue. El valor del impulso de tres minutos: "En Bolivia, de cero punto cero tres a cero punto cero cuatro dólares; en el Ecuador, cero punto cero cero cero cuarenta y cinco, -diez veces

menor que en Venezuela, que es el que le sigue- en Colombia, cero punto cero cero setenta y seis; en Perú, cero punto cero ocho y en Venezuela cero punto cero cuarenta y seis". Esta es una realidad, señor Presidente y señores diputados, que el Ecuador no puede vivir en esas circunstancias. Si estamos yendo a entrar en el Pacto Andino, cómo es posible que el Ecuador pueda subsistir, pueda competir, pueda tener unas telecomunicaciones aceptables con los otros países del Pacto Andino si tenemos semejantes diferencias. Alguien me dirá, sí pero es que nuestros salarios son muy bajos, es verdad que son bajos, pero nosotros no tenemos la tecnología, la tecnología tenemos que comprarla y el precio realmente es muy alto y con las tarifas que poseemos no es posible incrementar las líneas telefónicas. El diputado Patiño decía y muy acertadamente, que hay una utilidad del IETEL de alrededor de veinte y cinco mil millones de sucres, ¿Cuántas líneas telefónicas significa incrementar eso? Veinte y cinco mil líneas por año; a este paso, ¿Cuántos años necesitaríamos para poder acercarnos al resto de los países del Pacto Andino? Quizás diez o veinte años, aplicando esa utilidad que debe ser para ampliación, que debe ser para mejora de las instalaciones actuales; de los primeros teléfonos instalados en el país datan de más de treinta años, fueron por los primeros meses del año cincuenta y realmente son obsoletos, todas esas instalaciones están anticuadas, son obsoletas, hay que mejorarlas. Esta es una de las razones por las cuales no funcionan bien los teléfonos en nuestro país, porque es necesario mejorar. Con esa introducción, señor Presidente y señores diputados, quiero empezar a dar respuesta a las preguntas del diputado Patiño. ¿Por qué se pretende elevar las tarifas? Las razones fundamentales las he expuesto. Existen alrededor de quinientas mil líneas telefónicas en el país y el número de habitantes en el Ecuador somos diez millones, es decir que hay derecho alrededor del cinco por ciento, ese cinco por ciento es uno de los índices más bajos que hay en Sudamérica y en el Pacto Andino; es una de las razones fundamentales también para tratar de incrementar las líneas telefónicas. Podríamos también anotar que, posiblemente

las personas que tienen derecho al teléfono, no pertenecen a la clase popular o pertenecerán, pero muy pocos; quienes tienen teléfono realmente son gente que tienen buenos ingresos de una clase más bien privilegiada en el país y hay algunas personas que tienen dos y hasta tres teléfonos en su casa, mientras hay clases populares que no lo tienen y definitivamente la gente pobre de este país no tiene teléfono, definitivamente no tiene teléfono. Luego, las bajas tarifas que tenemos en el país está subsidiando realmente a esta clase privilegiada, a la clase alta, a la clase que tiene dinero, esta es otra verdad innegable, diputado Patiño. El esquema legal existente en IETEL no permite identificar con claridad a los abonados que se ubican en clases populares, en clase media o en clases de altos recursos; no permite, tal como está organizado el IETEL, sin embargo, la clasificación en categorías se ha hecho en residencial, en comercial y en industrial. Dentro de lo comercial o dentro de lo residencial no se hace una clasificación de una residencia de gente rica o una residencia de gente pobre, no existe esta clasificación en las categorías que tienen los reglamentos de IETEL. De igual manera, dentro de un comercio no se hace una clasificación de si se trata de un gran comercio o de un pequeño comercio; igual en los industriales: si es una gran industria o una pequeña industria. De tal manera que no es posible hacer esa clasificación de gente pobre o gente rica. En lo que corresponde a las utilidades, señor Presidente, el diputado Patiño ha dado algunos datos sobre eso, pero yo me permitiría que se lea el marco jurídico vigente para la determinación de la rentabilidad de IETEL, que se encuentra en el Reglamento del Artículo treinta y cinco, en el Artículo dos, el inciso tercero. Que se lea, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se lea, señor Secretario, lo que solicita el señor ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TELECOMUNICACIONES:
El Reglamento al Artículo treinta y cinco, el Artículo dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: O sea el Artículo dos del Reglamento.

Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. Determinación del concepto rentabilidad: Determinase como rentabilidad a la relación que se produce entre la utilidad neta anual con referencia al capital de IETEL. La utilidad neta anual constituirá la diferencia entre los ingresos que obtenga el IETEL por la venta de los servicios y los gastos de explotación. La rentabilidad anual no deberá ser inferior a la tasa de interés legal vigente en el país, exclusivamente para las inversiones reales del Instituto", Este es el artículo, señor Presidente.

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TELECOMUNICACIONES: Ese es el artículo, señor Presidente y señores diputados. Me permito repetir esta parte última, dice: "La rentabilidad anual no deberá ser inferior a la tasa de interés legal vigente en el país y se la destina exclusivamente para las inversiones reales del Instituto". ¿Cuáles son las utilidades obtenidas?, es la pregunta del diputado Patiño, en los años que él ha señalado. En el año ochenta y ocho los ingresos totales auditados al treinta y uno de diciembre, en millones de sucres, treinta mil seiscientos setenta y siete; los gastos totales, veinticuatro mil doscientos setenta y dos; la utilidad neta es seis mil cuatrocientos cinco; la rentabilidad, que se calcula dividiendo la utilidad para el patrimonio resulta del dieciséis punto seis por ciento, mientras que la rentabilidad legal que se debe alcanzar es el veintitrés por ciento, es decir, es inferior a la rentabilidad legal. En el año ochenta y nueve, los ingresos totales son, en millones de sucres, cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro; gastos totales, treinta y siete mil quinientos noventa y cuatro; utilidad neta, dieciocho mil trescientos setenta, auditados también al treinta y uno de diciembre del año ochenta y nueve; la rentabilidad, treinta punto uno; la rentabilidad legal que se debe alcanzar de acuerdo con la ley; treinta y dos por ciento, es decir, es inferior. Para el año mil novecientos noventa: ingresos totales ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro mil, en millones de sucres; gastos totales, cincuenta y nueve mil ciento treinta y ocho; utilidad neta, veinticinco mil trescientos veintiséis; renta-

bilidad , veinticinco punto cinco; rentabilidad legal que se debe alcanzar, treinta y cinco por ciento; es decir, estamos con un diez por ciento por debajo a la rentabilidad legal que se debe aceptar. La proyección financiera para los años noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres, que es parte de la pregunta, es como sigue: en el año noventa y uno: ingresos totales ciento cuarenta y nueve mil seiscientos catorce, en millones de sucres; gastos totales, ciento once mil setecientos veintiséis; utilidad neta, treinta y siete mil ochocientos ochenta y ocho; rentabilidad, ocho punto treinta y cinco por ciento; rentabilidad legal que se debe alcanzar, treinta y nueve por ciento; muy inferior a la rentabilidad legal que da la ley. Para el año noventa y dos: ingresos totales doscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta, en millones de sucres; gastos totales, ciento ochenta y cinco mil cero dieciocho; utilidad neta, sesenta y ocho mil novecientos doce; rentabilidad, diez punto treinta y uno; rentabilidad legal que se debe alcanzar, treinta y nueve por ciento; muy inferior realmente la rentabilidad alcanzada. Para el año noventa y tres: utilidad neta, setenta y siete mil seiscientos veintidós; rentabilidad, ocho ochenta y uno; rentabilidad legal, treinta y nueve; también muy inferior. Estos son los datos, señor Presidente y señores diputados de tal manera que no se puede pensar que si hay una utilidad de veinticinco mil millones de sucres, eso significaría paralizar las telecomunicaciones en el país, eso es para invertir en el próximo año y muy por debajo de lo que la ley permite; por eso es necesario incrementar las tarifas y no solamente incrementar las tarifas, realizar préstamos externos, el IETEL tiene este momento una deuda de cuatrocientos millones de dólares que hay que pagarla y está accediendo a nuevos préstamos, pero hay que demostrar que existe una rentabilidad para poder cumplir esos compromisos. Pero lo fundamental en la invitación que se me ha realizado al Plenario, es la pregunta sobre las tarifas, sobre las tarifas que realizó una comisión de IETEL, las tarifas que fueron aprobadas por el Directorio de IETEL y las tarifas que el Ministro ha estudiado y que cree conveniente aplicarlas en este país. Yo

estoy muy consciente y este Gobierno, señor Presidente, está muy consciente, de cuáles son las posibilidades del pueblo ecuatoriano. Me voy a permitir simplemente proyectar unos cuadros, en donde se va a ver con mucha claridad cuál es la realidad, cuáles son las propuestas realizadas por la comisión; cuál es la aprobada por el Directorio de IETEL y cuál es el criterio del Ministro para exponer el día de mañana directamente al Directorio de IETEL, porque mi compromiso es realmente el cumplimiento que tiene este Gobierno con el pueblo ecuatoriano, tratar de afectar lo menos posible a las clases desposeídas o a las clases pobres que puedan tener acceso a un teléfono. Vamos a dar paso, con su permiso señor Presidente, a las proyecciones que me permito solicitar que se realicen. Aquí tenemos las tarifas actuales, la cuota de inscripción para las diferentes categorías, la primera categoría: residencial, cuarenta y cuatro mil sucres; les recordaré que el costo de una línea telefónica es alrededor de un millón de sucres, el estudio que tiene realizado IETEL pasa de los ochocientos dólares y sin embargo, está cobrando cuarenta y cuatro mil sucres, es lo que está en vigencia; para la segunda categoría, sesenta mil sucres; y, para la tercera, ochenta y ocho mil sucres; esto significa diez veces menos de lo que realmente le cuesta al IETEL, es una tecnología que no la producimos nosotros, es una tecnología que importamos de otros países y esto debe comprenderse muy claramente. He demostrado con los cuadros, cuánto cuesta en los otros países y realmente nosotros estamos muy por debajo de los del Pacto Andino que no son los más altos en Latinoamérica, peor en el mundo entero. La pensión básica para la primera categoría, ciento cincuenta sucres; la segunda trescientos; y, la tercera, seiscientos sucres, esta es la pensión básica. Luego viene el valor de los impulsos, que realmente esto es lo que más importancia tiene dentro de las empresas telefónicas, porque esta es la que produce el mayor ingreso por planillas en el IETEL, en este caso, y es el mayor pago que tienen que hacer los usuarios. Ahí tenemos el rango de cero a trescientos impulsos: cero cincuenta centavos de sucre, cada impulso equivale a tres minutos, es decir que

los trescientos impulsos resultarían novecientos minutos al mes, esto es por mes, novecientos minutos al mes, que sería alrededor de una media hora, quizás un poco más de media hora por día; el rango siguiente va de los trescientos un impulsos a los seiscientos impulsos, un sucre; de quinientos uno a dos mil quinientos impulsos, uno punto cincuenta sucres; de dos mil quinientos a cinco mil impulsos, dos sucres más de cinco mil impulsos, dos punto cinco sucres; es una tarifa que de ninguna manera el IETEL puede incrementar las líneas con una tarifa de esta clase, imposible, con las generalidades que yo les he hablado, con los datos que he dado, esto es imposible la continuación de IETEL, no solamente que significa el no incremento sino la paralización de IETEL, eso significaría, señor Presidente. El siguiente cuadro, por favor. Estas son las tarifas del estudio hecho por una comisión de IETEL: la cuota de inscripción en la primera categoría, trescientos veinte mil sucres, les recuerdo nuevamente que el costo de una línea telefónica pasa de los ochocientos dólares; la segunda categoría, cuatrocientos ochenta mil; y la tercera categoría, seiscientos cuarenta mil; recién la tercera categoría se acerca realmente al costo real de IETEL, que cuesta sobre los ochocientos dólares. En cuanto a la pensión básica: la primera categoría, tres mil doscientos sucres; la segunda categoría, cuatro mil ochocientos; y la tercera, seis mil cuatrocientos. El valor de los impulsos, que es lo que más importancia tiene, les decía, de cero a quinientos, libres, solamente se pagaría la pensión básica, tres mil doscientos y el resto sería libre; de quinientos uno a dos mil quinientos, veinte sucres; de dos mil quinientos a cinco mil, dieciséis sucres; más de cinco mil, doce sucres los impulsos. Este es el estudio realizado por la comisión que presentó al Directorio, pero el Directorio aprobó unas tarifas menores a las propuestas por la comisión, que vamos a ver en el siguiente cuadro. Estas son, como se puede ver aquí, tarifas propuestas al Ministerio de Obras Públicas, aprobadas por el Directorio; cuotas de inscripción, primera categoría, doscientos sesenta mil sucres; segunda categoría, cuatrocientos ochenta mil; y tercera, seiscientos cuarenta

mil, esto más o menos mantiene a lo propuesto por la comisión porque realmente la instalación, como hemos dicho, cuesta sobre los ochocientos dólares. La pensión básica, la primera categoría, seiscientos; la segunda, dos mil; la tercera, cuatro mil y el valor de los impulsos, que tiene gran importancia, de cero a doscientos, libras; y más de doscientos, diez sucres. Esto es lo que aprobó el Directorio de IETEL y que se puso en conocimiento del Ministro. El ministro no dio noticias, señor Presidente, en la prensa no la quise dar, lo que dije es que era indispensable el incremento de las tarifas, porque tal como están no puede subsistir el IETEL, no puede incrementar, no puede mejorar las líneas, pero no me atrevía a dar ninguna cifra mientras no haga un estudio exhaustivo de la propuesta de la comisión y de la aprobación del Directorio de IETEL, como responsable tenía que hacer eso y no dar datos a los periodistas que podían confundir, porque habían diferentes estudios, además de estos hay muchos más y no podía referirme a uno y luego a otro; una vez que he realizado todo el estudio y exhaustivamente trabajando hasta anoche, a la madrugada, tengo una propuesta al Directorio de IETEL que le voy a llevar mañana, he pedido que el Directorio se reúna mañana para que se apruebe esta propuesta, que no la he dado tampoco a publicidad por delicadeza, porque si yo fui invitado acá al Congreso, primero tenía que informar a ustedes, señores diputados, a usted señor Presidente, para luego realmente proponer en el Directorio de IETEL. Quisiera que se proyecte el cuadro propuesto por el ministro. Las cuotas de inscripción son exactamente las mismas de la propuesta anterior, porque realmente, insisto el costo de la instalación de un teléfono cuesta sobre los ochocientos dólares; pero luego viene la pensión básica ya disminuida, que esto tiene gran importancia para las planillas, el teléfono se adquiere pero luego hay que pagar por toda la vida y la pensión básica se paga por una sola vez, porque cuando se reformen la líneas, cuando se ponga una nueva instalación, no hay que volver a pagar la pensión básica, es por una sola vez. Tenemos en la primera categoría, trescientos; en la segunda categoría, mil quinientos; en la tercera, tres mil. Los impulsos, que realmente es lo más importante

en las planillas, hemos hecho un cambio total, señor Presidente, antes, con las propuestas anteriores se cobraba más a quienes menos usaban el teléfono, con esta propuesta se cobra menos a quienes menos usan el teléfono, que se entiende que es la clase menos favorecida y se cobra más a quienes más usan el teléfono, a quienes tienen comercios, a los señores de los bancos, a los señores industriales; yo sé que es una herramienta de trabajo para ellos, pero realmente ellos son los que tienen capacidad de pagar; este es un principio social que creo que todos compartirán; el otro principio más bien era un principio empresarial y creo que en este momento en el país tenemos que mirar mucho al aspecto social. El valor de los impulsos están como dice allí: de cero a trescientos, cero cinco; de trescientos uno a quinientos, dos; de quinientos uno a mil quinientos, cuatro; de mil quinientos a dos mil quinientos, cinco; de dos mil quinientos a cinco mil, diez; de cinco mil a diez mil, quince y más de diez mil, veinte. Esa es una propuesta que luego vamos a ver, haciendo una comparación con las propuestas anteriores y viendo un ejemplo que nos va a dar mayor claridad. Quisiera que se proyecte el cuadro siguiente de las escalas de tarifas con abonados en cada escala. Es también importante señalar que quienes usan el teléfono de cero a trescientos impulsos constituye el treinta y cinco como veinte y tres por ciento de los abonados, es un índice bastante alto; quienes consumen el teléfono de trescientos uno a quinientos impulsos, es el trece como setenta y dos por ciento de los abonados; de quinientos uno a mil quinientos impulsos constituye el treinta y uno por ciento, es decir, que desde cero impulsos hasta mil quinientos impulsos están el ochenta por ciento de los abonados, es el ochenta por ciento, es la mayoría y son los que tienen realmente tarifas bajas, con la propuesta que yo he hecho, de los mil quinientos a los dos mil quinientos, es el nueve cincuenta y nueve por ciento de los abonados; de los dos mil quinientos a los cinco mil, el seis, sesenta y siete por ciento de los cinco mil a los diez mil, el dos veinte y siete por ciento y, más de diez mil, el cero ochenta y seis por ciento. Este es un cuadro que nos da una idea de cuál es nuestra realidad, en cuanto al número de abonados,

qué porcentajes tienen y cómo contribuye cada uno de estos grupos. El cuadro siguiente es un cuadro gráfico, simplemente lo hemos pasado a un gráfico lo que hemos dicho en números y que mostramos hace un momento. El siguiente cuadro, por favor, en donde viene un ejemplo de comparación, aquí tenemos un ejemplo de comparación entre la planilla actual, la propuesta aprobada por el Directorio de IETEL y la propuesta del Ministerio de Obras Públicas y podemos ver que, si actualmente se cotiza una planilla en trescientos sucres, la propuesta aprobada por el Directorio era de seiscientos y la propuesta del Ministerio de Obras Públicas es cuatrocientos es decir, un cincuenta por ciento más alto. Si el índice de inflación, desde la última aprobación de planillas hasta la actual, está alrededor del ciento cuarenta o ciento cincuenta por ciento, aquí simplemente le estamos subiendo un cincuenta por ciento, que ni siquiera se acerca, es la tercera parte de la inflación. Y recordarán que gran parte de los abonados pertenecen a este grupo. Una planilla actual que paga quinientos sucres, la propuesta aprobada por el Directorio era tres mil seiscientos; lo que proponemos ahora es ochocientos cincuenta, un incremento ligero con respecto a lo que es actualmente; una planilla actual de dos mil, aprobada por el Directorio, era trece mil seiscientos y lo que se propone son cuatro mil ochocientos cincuenta, también un ligero aumento no mayor; y en estos tres primeros grupos están el ochenta por ciento de los abonados, el ochenta por ciento, de tal manera que queda un veinte por ciento de gente que realmente tiene posibilidades de pagar, realmente de apoyar a lo que es IETEL para poder salir de este marasmo en el que se encuentra esta institución. La planilla de tres mil quinientos actualmente, con la propuesta aprobada por el Directorio, sería veinte y tres mil seiscientos; la propuesta del Ministerio de Obras Públicas, nueve mil ochocientos cincuenta, aquí empieza ya a crecer un poco más rápidamente; la siguiente, de seis mil quinientos a treinta y ocho mil seiscientos y a veinticuatro mil ochocientos cincuenta; la otra, ocho mil quinientos a cuarenta y ocho mil seis-

cientos, pasaría a treinta y cuatro mil ochocientos, aquí ya empieza a crecer, pero es el grupo minoritario, pero realmente un grupo minoritario que tiene posibilidades, es decir, ellos estarían subsidiando realmente a la gente pobre. Quisiera que se presente el siguiente cuadro. Esta es una comparación entre la planilla actual y la propuesta que ha hecho el ministro, indicando cuáles son los porcentajes de incremento y tenemos, en la planilla actual de trescientos, pasaría a cuatrocientos cincuenta, esto significa el cincuenta por ciento de incremento; en la planilla de quinientos, pasaría a ochocientos cincuenta, el sesenta por ciento de incremento; la siguiente, de dos mil pasaría a cuatro mil ochocientos cincuenta, el ciento cuarenta y dos punto cinco por ciento, aquí estamos en el valor de la inflación aproximadamente en los tres primeros grupos y esto significa el ochenta por ciento de los abonados. Luego tenemos, de tres mil quinientos a nueve mil ochocientos cincuenta, significaría el ciento ochenta y uno por ciento; de los seis mil quinientos a veinte y cuatro mil ochocientos, el doscientos ochenta y dos por ciento y de los ocho mil quinientos a los treinta y cuatro mil ochocientos, el trescientos diez por ciento. Esto nos demuestra claramente que las planillas no suben el mil por ciento, no suben el seiscientos por ciento, señor Presidente, en el peor de los casos, en el peor de los casos están subiendo sobre el trescientos por ciento y realmente es a un grupo minoritario pero que son quienes tiene posibilidad de pagar y creo que no se opondrán estos señores que realmente tienen posibilidad de pagar, ayudar a la gente pobre y realmente remediáramos el gran problema que tiene IETEL de poder cumplir con los préstamos externos, poder hacer las ampliaciones y poder mejorar las líneas que están obsoletas. Por último, tenemos un cuadro general, en este cuadro general que desgraciadamente por la falla de la vista no le voy a poder leer muy bien, pero se aclara totalmente el panorama aquí, porque tenemos: a) La cuota de inscripción para las diferentes categorías, cómo es actualmente, cuánto constituía el estudio hecho por IETEL, cuánto fue aprobado por el Directorio y

cuánto es la propuesta del ministro. La pensión básica, de igual manera para las diferentes categorías, cuánto es actualmente, cuánto es el estudio hecho por IETEL, cuánto aprobó el Directorio y cuánto es la propuesta del ministro; y por último, el valor de los impulsos que tiene una gran importancia, así mismo, cuánto es actualmente, cuánto significó el estudio hecho por IETEL, cuánto aprobó el Directorio y cuánto es la propuesta del ministro. Señor Presidente, como ingeniero que soy, soy de pocas palabras, pero creo que me he valido muy bien de los cuadros, estoy acostumbrado a manejar números y cuadros, que a veces son mucho más visuales y se comprenden mucho más claramente que un sinnúmero de palabras y he sido muy claro, lo que quiero decirles que, realmente he trabajado duramente desde que se me entregó los estudios de IETEL y no lo podía aprobar inmediatamente, no podía sacar el acuerdo sin realizar un estudio exhaustivo; he realizado ese estudio exhaustivo con el apoyo naturalmente de mis asesores, he plasmado en cuadros que se los ve con toda claridad y que representa un gobierno realmente serio que quiere contribuir al adelanto de este país, pero que realmente también se preocupa en el aspecto social; que no podemos hacer cosas que vayan en contra de nuestros principios pero que no podemos dejar también morir una institución que es la salvación del país. Si estamos en una época que es de la ciencia y tecnología, tenemos que introducirnos allá a costo de cualquier esfuerzo. Lo que debemos pensar los ecuatorianos que debemos trabajar más, trabajar en la institución pública, trabajar en las empresas privadas, trabajar más en el Congreso porque esta es la única manera como podrá salir este país y son una de esas personas que pienso y actúa así, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, señor ministro, vamos a continuación a dar la palabra a algunos señores legisladores para receptor algunas inquietudes en este diálogo que se está manteniendo entre el Ministro de Obras Públicas y el Congreso Nacional. Tiene la palabra el diputado Rómulo López. Les voy a encarecer, señores legisladores, que por no tratarse de debates vamos a conceder la palabra por diez

minutos para que puedan distribuir su tiempo. Señor diputado Rómulo López.-----

EL H. LOPEZ SABANDO: Gracias, señor Presidente. En realidad me he quedado sorprendido de la exposición del señor ministro y lo he oído con mucho detenimiento cuando el señor ministro nos está hablando de la rentabilidad del IETEL. La rentabilidad del IETEL, un organismo que es monopolio del estado, que el servicio no tiene competencia y que, además, se caracteriza en el pasado y en el futuro, según la proyección hecha por el señor ministro, por ser elitista, centralista y que precisamente estima que los ciudadanos deben pagar el crecimiento de IETEL. ¿Cómo es posible que el mejor negocio del mundo, que es negocio telefónico, aquí en el Ecuador sea el negocio de peor servicio que haya determinado, incluso, que se diga que para que el país sobreviva es necesario que muera IETEL? El IETEL, señor Presidente, señor ministro, es un monopolio ineficiente, corrupto, que da al Ecuador el servicio en las peores condiciones. El señor Ministro dice, sin ambages, de que es necesario aumentar las tarifas para financiar las utilidades que no están dentro de los parámetros que establece el concepto del reglamento de IETEL, lo que él llama la rentabilidad legal; este es un enfoque teórico, es un enfoque falso, no podemos hablar de la rentabilidad legal cuando existe un monopolio sin competencia: utilidad, señor ministro, es el remanente de la inversión más el servicio bajo los términos de la competencia que se llama en otros términos, sencillamente lucro; cómo puede hablar de lucro o utilidad un organismo del estado que no tiene competencia, esto es absurdo, esto realmente escapa a lo más elemental que se puede entender en economía, en economía de empresa estatal incluso. Los ingresos totales, más los gastos totales dan un remanente que jamás se lo podrá considerar como utilidad, señor ministro, eso se llama superávit, superávit que se da por exceso en la recaudación o por mal inversión en el presupuesto con el detalle de gastos, no puede hablarse de utilidad legal fijada a priori por un técnico cuando la utilidad es el resultado de la relación que se da en el mercado como producto de la competencia en la prestación del servicio, no existe utilidad, esto es una

falacia, una barbaridad legal y debemos hablar de superávit, pero un superávit, repito, que está determinada en la organización marco del IETEL, porque es su estructura centralista; IETEL dos genera grandes ingresos que centraliza IETEL uno y que él luego no lo distribuye adecuadamente y que lo despide en gran porcentaje al gasto corriente, en consecuencia toda esta explicación que da el ministro, para justificar el incremento abusivo y arbitrario de las tarifas telefónicas, cuando está prohibido, además, prefijar en dólares el cobro de los servicios del estado, esta situación revela que definitivamente IETEL no tiene una explicación racional ante el país, el mejor negocio del mundo aquí, en el Ecuador es ineficiente, improductivo, monopólico, corrupto, cómo puede pedirse que el país, el pueblo, el usuario financie estos superávit que se destinan a gastos corrientes, por supuesto que no tienen tecnología, por supuesto que la tecnología de punta jamás va a cobrar IETEL. Yo creo, señores diputados, que es el momento para acabar con este mito de IETEL; tenemos que abrir el país a la competencia telefónica; que el IETEL se quede con su organización, que el IETEL se estructure como una empresa, si quieren, y que se le regalen acciones a los que manejan IETEL, pero el país no puede seguir soportando estas falacias como significan el concepto absurdo que nos ha venido el señor ministro de lo que él considera o se establece en la Ley, en el reglamento como rentabilidad legal. Realmente estoy sorprendido, repito, no podemos aceptar que se nos hable de utilidad que debe incrementarse en porcentajes determinados a priori por técnicos o burócratas que no saben cuál es el rendimiento del servicio en el mercado; en todas partes del mundo, a mayor demanda telefónica, menor costo de la tarifa. De tal manera, señor Presidente, señores diputados, creo que las preguntas planteadas en el Congreso, que motivan la presencia del señor ministro aquí, nos dan una conclusión trascendente, es importante que llegemos a la conclusión de que el ministro y el directorio de IETEL no pueden atropellar al pueblo ecuatoriano cuando se lo conmina o se lo constriñe a cerrar la comunicación en el mundo; qué negocios se pueden hacer, qué relaciones internacionales, de qué integración me habla si es imposible comunicarse, cuando IETEL

quiere encarecer el servicio y reducirlo a élites y para eso quieren clasificar a la población en determinados grupos y solamente aquellos que creen que pueden ser exaccionados en forma intensa son los que deben pagar el incremento no el servicio, no la tecnología, no la tecnología de punta, sino exactamente el crecimiento del gasto corriente, porque no va poder comprar tecnología en el exterior, porque no se la van a vender y no la va a conseguir en el mercado; a nivel internacional si queremos servicio telefónico, tenemos que desaparecer IETEL o, en otros términos, abrir paso a la competencia, que vengan aquí las compañías que tengan tecnología de punta a darnos un servicio eficiente y que sea el pueblo el que escoja la institución que esté en condiciones de dar el mejor servicio al más bajo costo, en el menor tiempo y, por supuesto, en la mejores condiciones. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Efrén Cocíos.

EL H. COCIOS JARAMILLO: Gracias, señor Presidente: No estaba prevista mi intervención, señor Presidente, pero luego de la intervención del diputado López Sabando, me veo precisado a tomar la palabra, en primer lugar para expresar mi felicitación al Gobierno Nacional y a la persona del señor Ministro de Obras Públicas y por lo mismo Presidente del Directorio de IETEL por la honestidad, la seriedad y la sinceridad demostrada en su administración y en esta intervención, señor Presidente del Congreso Nacional; porque fácil es hacer el discurso electorero, el discurso demagógico, parapetándose en una presunta y mentirosa defensa del pueblo ecuatoriano; ese discurso es muy fácil, como fácil también habría sido para el Gobierno Nacional de Izquierda Democrática el no tocar el tema de las tarifas, más aún cuando se acerca un proceso electoral, a sabiendas de que esa decisión, de carácter administrativo, en alguna medida y hoy en día la medida podría afectar el resultado electoral de nuestro partido en las próximas elecciones. Pero es que éste es un partido y éste un gobierno que no está trabajando en función de las próximas elecciones, señor Presidente, está trabajando en

función de las próximas generaciones, en función del país y por eso mi felicitación al Gobierno Nacional y al señor ministro que con muy pocas palabras, pero con una gran calidad intelectual y con una gran sinceridad ha venido al Congreso Nacional a absolver las preguntas que se han formulado por parte del diputado Patiño que, desde su punto de vista, tiene legítimo derecho de cuestionar cualquier decisión que lleve adelante el Gobierno Nacional. El señor ministro ha manifestado con toda claridad, que apenas un cinco por ciento de la población ecuatoriana está servida con este tipo de comunicación a través del teléfono, apenas el cinco por ciento; de ese cinco por ciento, señor Presidente, que está servido por los teléfonos, el cincuenta por ciento de los abonados corresponden a las clases menos favorecidas del país, esto es, para aquellos que pagan planillas bajas que constituyen, en definitiva, el cincuenta por ciento, de acuerdo al cuadro que usted nos ha demostrado y para quienes el incremento formulado por el señor Ministro de Obras Públicas, vale decir por el Gobierno Nacional, apenas significa un promedio del sesenta por ciento acumulado en los dos años y medio que no se ha incrementado las tarifas telefónicas. Eso es ciertamente gobernar en beneficio de los que más necesitan, porque si nos ponemos a ver los cálculos habríamos de coincidir que en dos años y medio que las tarifas telefónicas han pasado congeladas, solo el índice inflacionario acumulado significa más del ciento cuarenta por ciento. Si habríamos actuado en función de esos índices, lo lógico habría sido que elevemos las tarifas en esos porcentajes, pero ha habido en esta medida también un gran criterio de orden social en beneficio de los que menos tienen, se habla claro de que el IETEL es ineficiente, de que el IETEL es una institución corrupta y de que no arroja ciertamente utilidades sino que aquello significa el superávit. Yo no voy a defender al IETEL, pero, señor Presidente y señores legisladores, el IETEL no es una empresa estatal, el IETEL es apenas una institución pública adscrita al Ministerio de Obras Públicas actualmente, y por lo tanto sujeta, de acuerdo con la ley, a la Ley de Contratación Pública, al escalafón de sueldos del sector público, sujeta a una serie de obstáculos y cortapisas en el camino de una

empresa que tiene que ser eficiente, operativa y en esas condiciones no le podemos exigir al IETEL actual que sea competitiva en una rama en donde la tecnología y el capital juegan un papel preponderante. De eso somos responsables todos y fundamentalmente el Congreso Nacional. Yo, señor Presidente, tengo la inmensa satisfacción de decir aquí que he preparado un proyecto de ley, conjuntamente con los señores técnicos de IETEL, con el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha, con el propósito justamente de convertir al IETEL de un apéndice de un ministerio público, en una empresa con personalidad jurídica propia, con patrimonio y recursos propios, con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa para que pueda ser ciertamente, entonces una entidad eficiente y este documento entregué en manos del Presidente de la República, el doctor Rodrigo Borja allá por el año de mil novecientos ochenta y nueve, con el propósito de que lo remitiera al Congreso Nacional con el carácter de urgente; la cantidad de conflictos de orden político y económico que implica la transformación del estado durante esta etapa, seguramente han impedido que el Presidente de la República remita ese proyecto elaborado por mí con la colaboración de los distinguidos técnicos del IETEL para que el Congreso le dé una verdadera ley al Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones. Claro que el mejor negocio del mundo estaría de mejor manera en las mejores manos privadas, para que ya no cueste la instalación de un teléfono doscientos mil sucres, como propone el ministro, sino más de mil dólares, es decir más de un millón de sucres y no tengan acceso a él sino las élites de este país, eso significaría la privatización que quieren muchos ecuatorianos lograr a base del desprestigio del IETEL. Desde luego en el proyecto de ley no nos oponemos a que ciertos aspectos de las telecomunicaciones pasen a manos y capitales privados, como por ejemplo, el tema de la telefonía celular que es un servicio elitario, en buena hora que hay capitales privados y se puedan constituir empresas mixtas o empresas privadas; o el otro tema del banco de datos que también puede ser manejado y administrado por el sector privado, pero el servicio fundamental que beneficia al pueblo ecuatoriano sin ningún

tipo de eufemismos, a mi juicio, tiene que seguir en manos del estado para que se constituya en un verdadero servicio de carácter social y público, porque ejemplos claros tenemos, aquí en la Argentina, en la Argentina se privatizó el servicio telefónico y ahora, no es que ha mejorado el servicio telefónico en la Argentina, lo que ha ocurrido en la Argentina es que el servicio telefónico se ha encarecido en tal forma que el pueblo, el verdadero pueblo, la gente de las favelas, la gente de las islas miserias no tenga la menor posibilidad de acceder nunca al servicio telefónico y eso es lo que no queremos que ocurra en el país. No hay duda, señor Presidente y señores legisladores, que después de la intervención del señor ministro es indispensable un aumento tarifario compatible con las necesidades del país y con las posibilidades del pueblo ecuatoriano, porque hay que compatibilizar estos dos conceptos: las necesidades de modernizar y tecnificar el servicio telefónico y las posibilidades de nuestro pueblo en una especie de justicia distributiva, porque sin comunicaciones, sin tecnología en las comunicaciones, qué podemos hablar, señores, de integración, qué podemos hablar de mercados comunes, sin comunicación no hay integración, señores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor diputado. -----

EL H. COCIOS JARAMILLO: ...Y no podemos entonces actuar con demagogia, tenemos que actuar con responsabilidad y por eso me siento mucho más comprometido con mi gobierno, porque ciertamente se está gobernando con seriedad, porque al paso que se incrementan las tarifas en las tasas que nos ha explicado el señor ministro, se está haciendo un incremento racional en función de las posibilidades de nuestro pueblo y beneficiando a los que menos tienen. Señor Presidente y señores legisladores, creo que el señor Ministro de Obras Públicas, Presidente del Directorio del IETEL, nos ha demostrado suficientemente que el Gobierno Nacional está actuando con seriedad, con honestidad y con limpieza frente a este problema. Mis felicitaciones, señor ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS: Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Quiero comenzar por lo positivo y por felicitar al señor Ministro por tratar de cambiar los esquemas que siempre se han dado en este país, porque hasta ahora ha sido el beneficiado el que mayor consumo tiene, así ha sido en todas las áreas de los servicios sociales en este país; por primera vez escucho al señor ministro que ahora, de aquí en adelante van a pagar más los que más consumen y eso me parece de justicia, me parece que así sea, señor Presidente y señor ministro. Yo pregunto al señor ministro: ¿La comisión que ha determinado que vale ochocientos dólares la instalación de un servicio telefónico, por quiénes están integradas?. Lógicamente debería ser, debió haber sido y así tiene que haber sido por técnicos del IETEL pues, por parte interesada, señor Presidente, señores diputados; ¿Estaba allí algún representante de los usuarios, estaba algún representante de alguna entidad que garantice la autenticidad de estos estudios que determinaron que vale ochocientos dólares la instalación del servicio? Sin embargo, el señor ministro también nos dice que en Venezuela la instalación del servicio vale ciento cuarenta dólares, que en Colombia vale trescientos dólares, etcétera, etcétera; yo pregunto Venezuela estará realmente subsidiando o no será verdad, me salta la duda, de que realmente el servicio, la instalación del servicio costará los ciento cuarenta y seis dólares que vale en Venezuela o costará los trescientos dólares que vale en Colombia. De manera que en primer lugar habría que preguntarse pues, si esta comisión que es parte interesada de IETEL, hasta qué punto son creíbles estos estudios realizados con tanta minuciosidad. Y aquí, sí, señor Presidente, yo le voy a solicitar a usted que se nombre una comisión de aquí del Congreso para que revise los datos, para que revise los estudios y veamos si es cierto o no cierto, que vale ochocientos o mil dólares la instalación del servicio. Señor Presidente, el señor ministro ha dicho que los teléfonos no están al servicio de la gente pobre, que son un cierto grado de una élite en este país que usan teléfonos y eso no es verdad, señor Presidente, yo pregunto si los profesores son gente rica, y los profesores en su mayoría tienen teléfono, yo pregunto si

los empleados, los empleados públicos son gente millonaria, no, señor Presidente, y la mayoría tienen teléfono, porque hasta ahora ha estado al alcance de los profesores, de los empleados públicos, de algunos trabajadores; pero, señor ministro, señor Presidente ¿Va a poder pagar un profesor para tener el servicio doscientos ochenta mil sucres? Definitivamente, de aquí en adelante, la clase media y la clase media baja de este país que son la mayoría, no podrán acceder porque doscientos ochenta mil sucres, señor Presidente, señor Ministro, significan dos sueldos de lo que gana un profesor de décima categoría, dos meses, definitivamente, los profesores, los empleados quedarán al margen de este servicio, señor Presidente y señores diputados. Está bien que a los industriales, a los comerciantes, a la banca, se les cobre y se les cobre caro, porque para ellos no es problema, eso es cuestión de que costos y al final el servicio que prestan o las telas que venden o el producto que fabrican subirán, de conformidad con lo que cueste el servicio telefónico y en mayor cantidad, porque de eso se aprovechan siempre para que, si tienen que subir en un diez por ciento, ellos le suben a un veinte, un treinta por ciento, por manera que para ellos no es problema, cargarán a costos y el pueblo será finalmente el que pague el incremento de los teléfonos de bancos, industrias, comercio, etcétera, etcétera, señor Presidente, señor ministro. Igual, la gente que tiene dinero ya puede usted cobrarle ochocientos dólares o mil dólares o dos mil dólares, a ellos no les interesa, pagarán el teléfono; si usted les pone dos mil dólares igual lo van a pagar porque la gente que tiene dinero en este país tiene dinero en exceso, si le ponen el kilovatio de luz eléctrica a diez mil sucres seguirán teniendo el servicio; pero es esta gente pobre también por la que hay que preocuparse, porque finalmente no hay que pensar en utilidades, en un servicio como es el servicio telefónico, ¿De qué utilidades estamos hablando, señor ministro? Se ha dicho aquí que se ha pensado, el diputado Cocíos acaba de decir, que las favelas en el Brasil, en la Argentina no tienen teléfonos, claro que no lo tienen, pero entonces no hagamos también que aquí en el Ecuador la gente, ya no digo la gente de los Guasmos, la gente pobre,

la gente de clase media, la gente que trabaja, el empleado, porque definitivamente doscientos ochenta mil sucres no va a poder pagar, señor Presidente, señor ministro. Yo pienso que si bien es cierto, en el asunto de la elevación de tarifas podría ser aceptable una ligera elevación, pero no en el costo de la línea telefónica, porque es ahí donde se va a marginalar a gran parte de ese ochenta por ciento de los ecuatorianos que usted ha hablado, señor ministro, porque ese ochenta por ciento de los ecuatorianos, los que tienen ahora teléfono, otra pregunta que le hago, ¿Qué va a pasar, porque por ahí ya se corren las voces de que los que tienen ahora el servicio telefónico también van a ser afectados con la subida, es decir los que compraron a cuarenta o cincuenta mil sucres, teóricamente, señor ministro, porque ahora se paga doscientos y trescientos mil sucres por una línea telefónica en el IETEL, teóricamente valdrá cuarenta o cuarenta y cinco pero en la práctica, se paga doscientos, trescientos y quinientos mil sucres por una línea telefónica, señor ministro, y eso lo sabemos todos; por manera que mi pregunta es qué va a pasar con los actuales tenedores de las líneas telefónicas?. ¿También se les va a subir el valor? Señor Presidente, insisto, hasta para darle la credibilidad debida a este estudio del IETEL, que usted nombre una comisión o la Comisión de Fiscalización revise, asesorado por los técnicos que el Congreso puede buscar para ver qué grado de credibilidad tienen, porque a lo mejor no vale ochocientos, valdrá los ciento cuarenta dólares que cuesta en Venezuela o valdrá los trescientos, porque si estas diferencias entre un país a otro si dejan un margen a la duda, o es que Venezuela está subsidiando, Colombia que no subsidia nada, está cobrando trescientos. Y otra cuestión final, yo acepto, señor ministro que la técnica tenemos que importar, eso es verdad y tenemos que pagar en dólares, es verdad, pero también es verdad que aquí no ganamos en dólares, equiparemos los sueldos con Colombia, equiparemos los sueldos con Venezuela, con el Perú, con Bolivia, y entonces sí hablemos de pagar las mismas tarifas de Colombia, de Bolivia, del Perú, de Venezuela pues, señor ministro; pero nosotros no podemos comparar con eso porque además, la mano de obra aquí es mucho más barata que

en Colombia, que en Venezuela, que en Perú, que en Bolivia, entonces los costos no son los mismos; si bien es cierto que en ciertos rubros podrá ser igual, pero en otros no es lo mismo, la energía tenemos más barata aquí que en Colombia, que en Perú, que en Venezuela, son rubros que tienen que ser tomados en cuenta para esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. LUCERO SOLIS: Gracias señor Presidente, termino. Por otra parte ¿Qué es lo que está pasando, es que acaso se pretende con todo esto de que las utilidades, no utilidades, es que resulta una cosa rara, el gobierno anterior de Febres Cordero y compañía, si empresarios que eran y que son, ellos sí buscan en todo la rentabilidad porque piensan en función empresarial y la empresa, cualquiera que sea, al final de año tiene que dar resultados positivos, tienen que dar utilidades; pero en las cuestiones de estado no podemos pensar solo en utilidades pues, porque no solo es las utilidades que rinde pecuniariamente en sucres o en dólares al final del año, sino la utilidad en el servicio social que se presta, hacia allá es donde debe pretender irse la luz eléctrica, el teléfono, el agua potable, las carreteras, etcétera, etcétera, y a mí sí me sorprende que un gobierno que se dice social demócrata, ahora esté en el mismo estilo anterior de buscar siempre la rentabilidad y las utilidades, esto no puede ser o hay alguna coincidencia o qué es lo que se pretende en este país? ¿Ya las privatizaciones?, pues entonces vamos a las privatizaciones, pero también demos oportunidad a que aquí haya la sana competencia, que vengan cuatro, cinco, diez empresas a darnos el servicio y veremos cómo ahí si esa sana competencia equilibra costos y nos dan a lo mejor un servicio más bajo, pero eso sí mejor, cien veces mejor que el que tenemos actualmente, señor Presidente. Por manera que estas tres preguntas concretas para usted, señor ministro, esta petición concreta para usted, señor Presidente, para que ese estudio realizado por el IETEL tenga credibilidad, tenemos que revisarlo y decirle al pueblo ecuatoriano esto es lo que realmente cuesta una línea telefónica, porque no

vamos a aceptar definitivamente ese estudio en la forma como aquí se ha planteado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Segundo Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS: Señor Presidente, señores legisladores: Quiero comenzar celebrando que en esta tarde se haya producido la presencia de un Secretario del Gobierno Nacional para dar respuesta a las inquietudes que tiene un legislador de este Congreso respecto al asunto de la telefonía ecuatoriana. Siempre hemos dicho, los de la bancada del Gobierno, que consideramos totalmente adecuado que los funcionarios del estado concurren al Congreso Nacional a dar cualesquier clase de información, pues la actividad de ellos es una actividad eminentemente pública y realmente el gobierno se ha caracterizado por no tener que esconder absolutamente nada. Yo muy poco voy a aportar a la brillante intervención del compañero Cocíos, un asunto de una dolencia en mi garganta no me va a permitir hacer una exposición a mejor tono y en mejor forma; sin embargo, me voy a detener exclusivamente a decir que considero que las preocupaciones de las bancadas de la oposición en este Congreso Nacional, no apuntan al objetivo noble que aparentemente quieren traerlo, sino simplemente se está buscando en este país todo motivo o toda fórmula que les permita, desde este Parlamento ecuatoriano, programar una campaña política; ellos están absolutamente conscientes que determinados servicios básicos en este país precisamente por la presencia de gobiernos demagógicos, han hecho de que resulte misión casi imposible que importantes servicios se vayan actualizando y se vayan modernizando, en un determinado momento hay gente que confunde al Estado ecuatoriano con una junta de beneficencia social y cree que porque se tiene que proteger los intereses de las clases populares, por poco no se considera que todos estos servicios deberían ser absolutamente gratuitos, lo que demuestra en forma muy clara de que no tienen conocimiento de lo que es la técnica, lo que es el avance tecnológico y la necesaria incorporación a una actualización de costos reales que va a permitir que esas instituciones del estado cumplan con su finalidad. Todo

el mundo ha levantado, de diferentes formas y de diferentes maneras, protestas por la deficiencia en el servicio telefónico ecuatoriano y esto posiblemente ha tenido algún fundamento, lo que nunca nos hemos detenido a analizar es, cómo económicamente está operando esta institución. Los pueblos desarrollados de América y del mundo caminan hacia el progreso, cuando van logrando dejar a un lado el sentimentalismo y van adecuando los costos a la auténtica realidad de lo que ello significa para poder dar un servicio adecuado. Hemos visto en esta información de respuestas del compañero ministro, a quien expresamos nuestra solidaridad y su saludo por la presencia en esta tarde, de que el porcentaje de ganancia que tiene IETEL o la utilidad, por motivo de sus operaciones, es de veinticinco mil millones de sucres, una cantidad que, realmente, al decir de esta información, no abastece más que para crear veinticinco mil nuevas líneas, esto en el mejor de los casos, sabiendo también que en este país, muchísimas de las veces cuando se habla de utilidad, lo único que se está es logrando satisfacer, en buena parte, los costos de gastos corrientes que generalmente, por la presencia de gobiernos demagógicos en nuestro país, han hecho mucho daño a estas instituciones. ¿Cómo se aspira entonces, si una institución va camino a la quiebra, pueda realmente ofrecer un servicio en beneficio de las clases populares? En alguna vez, cuando hacíamos relación a los costos de la energía eléctrica, yo decía de que aquí era necesario distinguir la sola concurrencia de la buena voluntad con la fría letra de la técnica y ahora hemos escuchado a un secretario de estado, que todo el mundo lo conoce, que es un técnico y que ha hecho uso de los términos del castellano estrictamente necesarios como para dejar perfectamente establecido ante la conciencia de este Congreso y del país cuáles han sido las razones, mediante las cuales se tiene que tomar determinada decisión administrativa, decisión administrativa en la que, vale recalcar, que este técnico quien fue parlamentario también en fechas anteriores, ha dedicado todo su empeño para que la decisión que al final tenga que tomarse sea una decisión que ajuste las dos piezas fundamentales, la área de la necesidad técnica y la área de la circunstancia social.

En alguna de las preguntas como que se hace entender de que es el Ministro de Obras Públicas el que, por su propia cuenta y riesgo y de manera íslica, toma la decisión o la deja tomar, parece que no se conoce de que IETEL es un cuerpo colegial que está integrado por personajes que representan a otras áreas de la administración pública y que, posiblemente en buena parte y esto para el bien del país, no estén con actitudes politizadas sino estén pensando de que es necesario ajustar costos para lograr de que esta institución de enorme utilidad para el desarrollo del país, vaya ajustando sus necesidades. Yo voy a solicitar su permiso, señor Presidente, para personalmente dar lectura a uno de los artículos en los que voy a hacer referencia para terminar mi exposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL HONORABLE CARLOS CHAVES GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga, señor legislador.-----

EL H. SALINAS PALACIOS: El Artículo treinta y cinco de la Ley Básica de la Telecomunicación, en el Artículo dos, inciso tercero manifiesta textualmente: "La rentabilidad anual no deberá ser inferior a la tasa de interés legal vigente en el país y se la destinará exclusivamente para las inversiones reales del instituto". De los datos que el señor ministro es esta tarde nos ha traído, hemos caído en cuenta de que de acuerdo a las tarifas actuales vigentes hasta finales de diciembre del año anterior y lo que va de este año, se puede caer en cuenta con mucha facilidad, de que la relación de rentabilidad es menor a la que está permitiendo la ley. Lo que pasa, señor Presidente y señores legisladores, de que en nuestro país, en materia de telefonía, se dan ejemplos que vale la pena citarles, aquí hay instituciones oligarcas que disponen de diez, veinte, treinta, cuarenta, cincuenta y hasta sesenta líneas telefónicas, muchísimas de ellas, ya para el servicio de la llamada privada del jefe de la oficina o ya para el servicio de la llamada privada del conserje de esa oficina, pero en este país nos damos el gusto de

tener líneas telefónicas en alguna determinada institución en grandes cantidades, mientras sabemos, en la práctica, de que los sectores rurales, los sectores marginales no tienen acceso hacia esas líneas telefónicas. Yo por eso considero, señor Presidente y señores legisladores, que esto, dejado de ser manejado con un criterio de estricta buena voluntad, es importante, entonces, que se acepte la necesidad de las elevaciones tarifarias; coincidimos plenamente en el criterio de que ojalá se pueda impulsar una ley que robustezca a esta institución que sí deja mucho que decir en la vivencia del pueblo ecuatoriano. Lamento, señor Presidente y señores legisladores, la imposibilidad en el orden físico, que no me ha permitido hacer una exposición en la forma que hubiese deseado hacerlo para sustentar la necesidad de que las cosas en este país no se manejan políticamente y eso hubiese significado, con mucha facilidad, de que lo dejemos para que en diez meses un nuevo gobierno asuma esta responsabilidad o más allá de algo que aquí ya se dijo, de cualquier resultado electoral, el pueblo ecuatoriano vaya tomando conciencia de que este gobierno habrá de gobernar este país sin la ayuda de nadie hasta el diez de agosto de mil novecientos noventa y dos al que fue elegido soberanamente por el pueblo ecuatoriano. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Ministro, señor Presidente, señores diputados: Yo quisiera saludar la iniciativa del compañero Raúl Patiño porque nos permite conocer datos realmente que valen la pena. Y quisiera solidarizarme con el señor ministro porque pienso que lo están engañando y lo voy a demostrar con todo respeto, con todo comedimiento, entiendo que quienes colaboran con él, no le están diciendo la verdad y voy a demostrarlo matemáticamente. El señor ministro ha señalado que cuesta trescientos dólares cada línea, si es que hay quinientas mil líneas en el país y el endeudamiento hubiese sido de hoy, eso significaría ciento cincuenta millones de dólares. Señor Ministro, le ruego que coja una calculadora

y multiplique quinientos mil por trescientos dólares que dice que cuesta cada línea y encontramos que son ciento cincuenta millones de dólares, - cómo es que se habla que hay cuatrocientos millones de dólares de deuda. Es obvio, ni siquiera le han hecho bien los cálculos la gente que se supone debería ser su soporte técnico, señor ministro, es decir, existe un enorme perjuicio, se dirá que son los costos financieros, etcétera, etcétera, ya vamos a hablar de eso. Primero internacionalmente cuesta de cien a ciento veinte dólares una línea telefónica, uno puede recoger la información de otros países, de los propios Estados Unidos, donde no existe el famoso monopolio estatal como se dice y aquí se han hecho una serie de afirmaciones que vale la pena señalar y demostrar que se está mintiendo al país, cuando se contrataban sesenta y seis mil líneas telefónicas, por parte de los miembros del directorio de IETEL en el gobierno anterior, quien suspendió la contratación, pero que este gobierno finalmente lo contrató, la proposición que hacía la compañía ALCATEL SIT era de veintiocho millones de dólares; la proposición siguiente de la General Electric, en condiciones técnicas similares eran más de diez millones de dólares más barato y había, además, un crédito cuyo treinta punto cinco por ciento era no reembolsable y era de tecnología inglesa; miren ustedes, es decir que hacen contrataciones con sobreprecio, esa es una primera gran realidad. Yo estoy de acuerdo que haya una comisión que averigüe y que indague los verdaderos costos que significa la línea telefónica en este país y que se vea el tipo de contrataciones, en qué condiciones se hizo, había una contratación que la formulaba, una proposición que había del Japón, que era asimismo de fibra óptica como la que proponía ALCATEL SIT y que era mucho más barata, pero se desdeñó la proposición japonesa y se contrató con quienes obviamente han tenido en gran parte el control y el manejo, en gran parte el control y el manejo del negocio de la telefonía en el país, que está vinculado al poder político en este país y vale la pena revisar parientes de quienes nomás son los miembros del directorio del IETEL y vamos a encontrar cosas realmente sorprendentes en el país. No hace falta dar nombres porque todos sabemos eso. Vamos a decirlo, si

tanto insiste, lo podríamos decir, pero hoy vamos a remitirnos a esta información, ahí van a encontrar a lo mejor gente vinculada al máximo accionista de la Izquierda Democrática si quieren nombres; y, señor Presidente, yo quisiera defender el carácter que debe tener de estatal el IETEL, no defiendo las irregularidades, los precios exagerados, determinados abusos que se cometen ahí, pero estoy de acuerdo con lo que establece la Constitución Política en el Artículo cuarenta y seis, literal b) cuando dice "que los servicios de agua potable, la fuerza eléctrica y las telecomunicaciones, tienen que ser del área estatal", yo estoy de acuerdo en esto. Y aquí se ha dicho de que debería privatizarse, es la gran novedad en América Latina. Señor Presidente y señores diputados, existe una información, una revista especializada "Cash International", que recoge los mejores artículos de la prensa norteamericana; aquí hay un artículo justamente del "Business" los amigos de Carlos Salinas, ahí se ve, y está con las fotografías, quienes son los que hoy son los dueños de la antigua era estatal de la economía de México, mire usted curiosamente, el señor Carlos Eslín, un ciudadano que está haciendo vínculos con la "SOUTH WESTERN MERYLAND FRANCE TELECOM", ese sector, un ciudadano vinculado a dos empresas transnacionales es el dueño de la empresa de teléfonos de México; no quiero hacer una referencia de cada uno de los dueños actuales de las empresas estatales que justamente, oígame, que las empresas estatales de México ahora han ido a manos privadas; en Argentina es cierto se ha subido tremendamente, en Argentina el costo de la telefonía, una llamada interna de una ciudad a otra en Argentina, en el mes de febrero de este año, febrero o marzo, costaba el equivalente a seis mil sucres; cierto, pero porque hay empresas privadas que ahora manejan lo que es servicios con el afán de lucro y el equivalente de todo lo que significa el patrimonio de la empresa estatal antiguamente de Argentina, equivalía a siete, ocho meses de lo que significan los intereses de la deuda externa, aquí se solidarizan dicen por la, por la franqueza del gobierno a través del señor ministro. Tengo la suerte de conocer al señor ministro, yo tengo el convencimiento, estoy persuadido que es una persona honorable, pero no le han dicho la verdad

al señor ministro porque lo que se está haciendo y se está incrementando los servicios, no es porque son los nuevos costos, mentira, es porque existen compromisos que están contraídos con el Fondo Monetario Internacional, porque en este país hay una política de endeudamiento tremendo de la que significa justamente los compromisos de este gobierno, el gobierno anterior le endeudó al Ecuador en cuatro mil ciento dos millones de dólares y los propios informes del CONADE, los informes del CONADE con el Vicepresidente de la República, avalizando los informes, señala que el actual gobierno va a endeudar en, oígame, cinco mil ciento trece millones de dólares y para pagar justamente las crecientes obligaciones externas, claro que se suben los servicios, se suben los derivados de los combustibles, se sube una cantidad de cosas y ¿Cuál es el argumento, por ejemplo, cuando suben los combustibles? Se dice que se sube los combustibles porque, de acuerdo al Artículo setenta y dos y setenta y tres que no admiten que se ha quebrantado y se han violado, dicen sencillamente de que ese tipo de artículos, ese tipo de productos, ese tipo de derivados de los combustibles, supuestamente este tipo del caso la gasolina, supuestamente hay un nuevo valor, un nuevo precio, mentira; al día siguiente que suben el precio de la gasolina a quinientos diez sucres, viaja el Presidente de la Junta Monetaria y viaja el Gerente General del Banco Central, porque como ya han cumplido el compromiso, ya han cumplido el compromiso con el Fondo Monetario y el Banco Mundial, entonces viajan a recibir un crédito de doscientos millones de dólares más, por eso subieron la gasolina, ahora están subiendo el precio justamente del servicio telefónico como subieron y están subiendo y siempre han subido el costo de la energía eléctrica que sube en el equivalente a tres centavos de dólar por mes y todo está dolarizado porque esos son los compromisos del gobierno del doctor Borja con el Fondo Monetario Internacional y porque existen, además, compromisos que han sido solemnemente contraídos por el gobierno, que ha firmado el Gobierno Nacional a nombre justamente del pueblo del Ecuador, como Gobierno del Ecuador para que se suban este tipo de servicios, y está en centavos de dólar porque esos son los compromisos, porque los técnicos

del Fondo Monetario Internacional le dan calculando al Gobierno ecuatoriano lo que debería obtener en recursos a través de los servicios, a través de la devaluación monetaria y dinero no pagado a los servidores públicos que ganan rentas fijas y a través del alza de los combustibles y los incrementos de impuestos en el dinero que va a tener que sacar para cubrir obligaciones externas. Esa es la gran verdad, aquí le van a convencer que puede costar veinte sucres el impulso telefónico o que cuesta dos centavos de dólar el impulso telefónico, veinticuatro sucres de uno cincuenta a veinticuatro sucres; es decir, la verdad tiene que decirse al país, qué se saca engañándole al conjunto de diputados o pretendiendo engañar a los diputados y al país, se está subiendo de manera monstruosa el costo de los teléfonos y se está incrementando el costo de los servicios porque es un complot del gobierno del doctor Borja hasta el Fondo Monetario Internacional porque, querámoslo admitir o no, acepten o no acepten, quieran refutarlo o no, el doctor Borja está de rodillas ante el Fondo Monetario, es la gran verdad y sacrifica justamente a que vengan los funcionarios al más alto nivel para que traten de explicar diciendo que son los nuevos costos, mentira, se dijo que se subía la gasolina, porque supuestamente se quería evitar el contrabando y cómo se explica que en Venezuela la gasolina cuesta menos de la mitad que en el Ecuador y no hay el nivel de contrabando que en el país. Señor ministro, señor Presidente del Congreso, resulta que eso es lo que en verdad se quiere hacer e incluso falsifica los datos de manera tan grosera como la siguiente: se dice que en el Ecuador tienen teléfonos del cinco por ciento, por qué, porque hay quinientas mil líneas. Señor Presidente, con todo respeto, en el Ecuador el promedio por familia, son padre, madre y tres hijos, son cinco personas, se supone que las quinientas mil líneas no es que están cinco líneas en cada casa de estos ciudadanos, se supone que allí existe por lo menos unos dos millones quinientos mil ecuatorianos que tienen línea telefónica, porque cada línea, teóricamente debería servir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor legislador, Diego Delgado con todo comedimiento le indico que le faltan dos minutos.-----

Thatcher, los medios audiovisuales no son de propiedad privada como sí lo son en el Ecuador; es decir, se trata muy hábilmente de engañarnos; por desgracia, señor Presidente, señor ministro y señores diputados, en el Ecuador todavía tiene vigencia lo que decía Bolívar hace más de ciento cincuenta años: "se nos domina más que por la fuerza, por el engaño". Yo lamento, señor ministro, con todo respeto y comedimiento que usted merece, de que le hubiesen dado información que, sin la menor duda, si usted mismo la verifica, no es cierta, le han mentido en las propias cúpulas del IETEL, le ha mentido el Gobierno Nacional y aquí pretenden corroborar y solidarizarse con una mentira diciendo que son los nuevos costos de las tarifas telefónicas y de otros servicios, mentira; aquí en el Ecuador está haciéndose lo que se hizo en otros países, sacando más dinero al pueblo ecuatoriano, a pesar de su tremenda pobreza y los ingresos bajos porque se quiere seguir pagando la deuda externa colosal que no ha servido al pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable Gustavo Espinoza.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores: Realmente a veces, cuando se trata de este tipo de actitudes del Plenario o del Congreso Nacional en pleno, es incomprensible la posición que adoptan varios legisladores. Repetimos una serie de argumentos que tienen un solo fin, el fin de la promoción política electoral, cada uno de los diputados que está de candidato, está tomando la palabra para hacerse presente en los medios de comunicación sin darse cuenta, señor Presidente, de que este mecanismo está agotado, de que ya el pueblo rechazó ese mecanismo como posibilidad de promoción y que por lo menos en esa circunstancia debemos actuar con mayor seriedad en beneficio del país. Cuando se habla, señor Presidente, señores legisladores, de la modernización del estado que tanto viene hablando de un tiempo a esta parte, argumento dicho por legisladores del Partido Social Cristiano, argumentos dichos por legisladores del Partido Roldosista Ecuatoriano, argumentos dichos por algunos legisladores, se habla de la modernización del

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera indicar, además, aquí una cosa que me parece muy grave. Hay servicios que tienen que darse al país. Imagínese que a alguien se le ocurre en el Ecuador decir, bueno y cuánto vamos a sacar del funcionamiento de este hospital, pero es que es justamente el hospital para que atienda, para que dé servicios; cuánto sacamos de dinero de tal colegio, que la inversión que hace el Estado esos son los servicios pues y la telefonía en el Ecuador es un servicio, no puede juzgarse en términos de la ganancia; pero mírese, señor Presidente, resulta que a pesar de toda las cosas, que a pesar de todas las cosas, señor Presidente, resulta que el IETEL no pierde y aquí existe el ánimo, incluso, y existe la intención de, aprovechando los abusos que se cometen a determinados niveles de la administración pública, tratar de privatizar todo; primero ya estaban viendo lo que ha pasado en México, hay ciudadanos y monopolios que ahora manejan lo que antes era de todos los mexicanos; hemos visto lo que pasa en la Argentina, dicen que hay mejor servicio, mentira, yo he tenido la suerte de estar en Argentina y no es tan eficiente el servicio como lo están ponderando y aquí se quiere manejar todo en manos privadas en función de la ganancia, por qué no existen los grandes inversionistas para poner en buen funcionamiento el ferrocarril, resulta que ahí no les resulta rentable, pero quieren tomarse la EMELEC, porque la empresa EMELEC significa sesenta mil millones de sucres de ganancia anual y quieren llevarse IETEL porque existe ganancia, a pesar del extremado número de funcionarios que han ido llevando los funcionarios por turnos; no es que sea malo el Estado, malos son los que han manejado el Estado, cómo vienen a quejarse de que el Estado es malo, los que justamente han manejado el Estado y que han sido los más enconados adversarios, los más terribles opositores a que el estado sea manejado justamente por el sector estatal, como debería serlo. Yo quiero defender hoy tarde a los trabajadores de IETEL que no tienen la culpa de lo que, incluso resuelva el propio directorio de IETEL en acatamiento a la política del gobierno. Y me parece, señor Presidente, que deberíamos solo recordar cómo en el país existen cosas que no sucede en otras partes, mire en el Chile de Pinochet, en la Inglaterra de Margareth

estado, se rechaza de la ineficiencia y de la corrupción de los organismos del estado y se pide que se cambie todos esos anacronismos que se viene manteniendo durante años y a veces décadas, pero no dicen cómo se puede hacer eso. Cuando hablan del gigantismo del estado, yo me pregunto si es que la solución estará en que les fusilemos a los empleados?, en que le jubile anticipadamente a los empleados? o en que les despedamos y creemos desempleo? Yo no entiendo qué quieren decir los señores del Partido Social Cristiano cuando hablan de gigantismo del estado, no dicen con términos claros y concretos qué es lo que se quiere hacer. Se habla de la ineficiencia de entidades del sector público, se rechaza a muchos sectores que prestan servicios, pero se dice que no se debe privatizar esos sectores porque eso cae en manos no deseables que lo único que hacen es explotar al pueblo, pero en defensa lo que se hace es desprestigiar a estos organismos y no se busca los mecanismos de poder prestigiarlos o poder dotarles de los recursos económicos necesarios para que sean más eficientes; y, se habla del Fondo Monetario Internacional siempre como la última expresión de lo que significa un rendimientos incondicional de todo gobierno, yo diría a lo mejor el Presidente Borja estuvo de rodillas ante el Fondo Monetario Internacional conjuntamente con Gorbachov que acaba, con mucho esfuerzo, de ingresar al Fondo Monetario Internacional o tal vez los líderes del mundo socialista que tanto han buscado ingresar al Fondo Monetario Internacional. Este tipo de argumentación tiene que acabarse en beneficio del país, señor Presidente, porque además de ser ya cansinos o cansados o lo que usted llame, en nada contribuyen al beneficio del país, de nada sirven este tipo de argumentos; por qué no hablamos como ecuatorianos de las realidades y la realidad es que tenemos que autofinanciar nuestro desarrollo, dijimos hace unos días que este gobierno va a ser responsable hasta el último día, a pesar del gran costo político que eso significa, porque no queremos ser los demagogos que han pasado antaño aquí creando condiciones para que el próximo gobierno se complique sin importarles el futuro del país siquiera, eso es lo que hemos hecho especialmente en los últimos meses, cuando estamos por entregar

las herramientas al que viene. Se habla de que ha crecido el estado, pero no nos acordamos que en el gobierno del doctor Roldós, un señor doctor Gallegos en pocos meses incrementó tres mil setecientos empleados en el Seguro Social y ahí están datos, por si acaso crean que se miente; y, se habla de gigantismo del estado y hace unos días yo les comprobé con la lista de dos mil ochocientos y pico de empleados que metió León Febres Cordero en el Banco Central, cuando era gerente el mejor del partido suyo, señor Presidente, dos mil ochocientos empleados y ahora se quiere decir de que la ineficiencia del estado está en IETEL, haciendo aparecer como que la ineficiencia nace desde el gobierno del doctor Rodrigo Borja. La realidad, señor Presidente es que tenemos que admitir los ecuatorianos con sensatez que este estado ya no puede ser paternalista, tenemos que actuar con racionalidad y la racionalidad usted lo ha expuesto. Si de cero a quinientos impulsos, señor Presidente, está servido el mayor porcentaje de la población, de la población que tiene teléfono, bueno es ahí donde debemos nosotros racionalizar para, por lo menos atenuar un poco la dureza de los incrementos; pero hagamos que por lo menos paguen cerca del costo aquellas instituciones que se benefician. Yo he hecho un cálculo muy a la ligera, señor Presidente, lo que estaríamos subsidiando a cualquier empresa mediana que tenga veinte teléfonos, estaría subsidiado cincuenta y cuatro mil sucres por mes y por teléfono, eso significa más de doce millones de sucres por año que se subsidia a un banco, a una financiera, en detrimento de quién, en detrimento del pueblo pobre al que no se le puede dar este tipo de servicios porque, no porque el costo es barato, tiene acceso el pueblo, quién no sabe que este costo y este servicio se ha tornado elitario; quién no ha visto en la prensa que sacan a la compra y venta de líneas telefónicas, no a los cuarenta y cuatro mil sucres que valen ni en los ochenta y ocho mil sucres que vale, seiscientos, ochocientos, un millón de sucres piden por línea en forma comercial haciendo anuncios en la prensa y hay gente que lo paga y hay gente que lo busca porque el estado no es capaz de seguir en su desarrollo porque estamos viviendo en el estado paternalista; el socialismo no es paternalismo ¿Quién les ha dicho que

el socialismo es paternalismo, compañero y amigo don Diego Delgado? Eso no es el socialismo.-----

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCO MINUTOS? REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR FABIAN ALARCON, PRESIDENTE TITULAR

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos señor Legislador.

EL H. ESPINOZA CHIMBO: Señor Presidente, yo creo que hemos asistido a una de las exposiciones más clamadas ciertamente, pero más serias hecha por ministro alguno aquí en este Congreso Nacional y ha venido no solamente con el dato concreto y nos ha demostrado que a pesar de que los datos técnicos hechos por IETEL son mayores de los que el ministro va a proponer el día de mañana, yo les digo que también nos ha demostrado que ha habido una categorización social en su decisión porque ha disminuido, en beneficio de aquellos que usan menos el teléfono, que son, obviamente, las personas que lo hacen exclusivamente para fines importantes y que en esa medida una persona que tenga un teléfono, con la tarifa propuesta por el ministro, no va a pagar más allá de los mil ochocientos, mil setecientos sucres por mes, teniendo un promedio de unas diez llamadas diarias que es una cosa más allá de sensata. De tal manera, señor Presidente, que aquí hacemos escándalo de nada. Yo sí coincido con algunos legisladores que debería pensarse en revisar la cuota de inscripción porque se pierde con esa decisión la categoría de poder dar acceso a los sectores de menos posibilidad económica, pero no en cuanto al costo de las tarifas, no en cuanto al hecho real de que ese elemento que es vital tiene que ser pagado en su justo precio para que permita continuar al estado y no a este Gobierno, al estado siempre, al Ecuador de siempre continuar en su desarrollo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, señores diputados,

señor ministro: Hay hombres descerebrados que cuando no saben qué es lo que tienen que hablar, buscan algún Presidente de la República como el extinto Presidente Jaime Roldós para tratar de decirle cuatro o cinco pachotadas y yo creo que debería haber la cordura suficiente para aprender a respetar a un hombre que no está vivo y que no puede defenderse en este momento, evidentemente esa es la incapacidad de este Gobierno ante las medidas económicas que permanentemente están lacerando al pueblo ecuatoriano. Si usted escuchara, señor Presidente y señores diputados, a los diputados de Izquierda Democrática hablar el año de mil novecientos ochenta y seis, el año mil novecientos ochenta y siete, el año mil novecientos ochenta y ocho, usted se sorprendería de las cosas que están diciendo ahora; hablaban de cómo es posible de que la energía eléctrica tenga el tres de aumento mensual, de llamar al Ministro de Energía y Minas, de llamar al Ministro de Obras Públicas porque no se hacen obras, porque están queriendo alzar los teléfonos, de que cómo era posible que el pueblo ecuatoriano tenía que indignarse todos los días por los reclamos y protestas que ellos hacían y ahí una serie más de denuncias de la perimetral y así sucesivamente, parecía que realmente podrían llegar a ser un buen gobierno, evidentemente que el pueblo, a los pocos meses, se dio cuenta de que ha caído en la mayor tragedia posible. Ahora nos están hablando y lo repite el diputado Espinoza y lo dijo el Subsecretario de Gobierno en la ciudad de Jipijapa que el quince de octubre, nos hablan de que la perestroika en Rusia se ha cogido del Fondo Monetario Internacional y que por eso, indirectamente nos da a entender, de que ellos están haciendo todas las concesiones posibles al Fondo Monetario Internacional y están de rodillas suplicando y, evidentemente, tomando medidas económicas que perjudican al pueblo ecuatoriano y que no tienen nada de humanistas porque lo único a lo que van dirigidas es a masacrar a la gente pobre, a la gente desposeída y ayudar a que haya un estado rico, evidentemente, existan las grandes negociaciones. Si es que los costos que ha dicho el señor ministro son de cada línea telefónica, evidentemente, que deberíamos llamar a un juicio político al señor Ministro de Obras Públicas para averiguar cuáles

son esas licitaciones y cuáles son las grandes ganancias que han tenido en ese tipo de negociaciones quienes han manejado el Ministerio de Obras Públicas y quienes han manejado el IETEL porque, evidentemente, esos no son los costos reales que un millón de sucres cuesta una línea telefónica, sería creo que de ripley poder creer que eso sea la verdad y en eso no creo que haya tecnicismo que pueda negar que cueste un millón de sucres una línea telefónica, es algo horroroso y, evidentemente, debería ser analizado por parte de los señores diputados. Por otro lado nos dice el señor Ministro de Obras Públicas que el teléfono lo usan los ricos, no los pobres, evidentemente está clara cuál es la política del Gobierno Nacional, deben los teléfonos ser aumentados para que jamás en la vida los pobres puedan tener líneas telefónicas y los que las tengan de una vez hay que subirles los precios para que, evidentemente, las vendan y no las tengan porque el pueblo, para el pueblo es un tabú el hecho de que puedan tener líneas telefónicas para los señores del gobierno y por eso no hay nada que analizar. Hay muchas cosas que analizar, señor ministro, tiene que ser revisada la política del Gobierno y tiene realmente que investigarse si es que en IETEL y en el Ministerio de Obras Públicas no hay capacidad técnica para saber en dónde están los teléfonos de los sectores ricos, pues yo creo que los diputados solo sencillamente conociendo las direcciones en las guías telefónicas podríamos decirle a dónde vive la gente pobre y a dónde vive la gente rica, para que, al menos, usted tenga un problema casi real de cuáles son los pobres y cuáles son los ricos y si no hay capacidad en IETEL y en el Ministerio de Obras Públicas para hacer esa simple revisión, entonces, evidentemente, ya sabemos por qué el IETEL está como está porque, evidentemente, no existen funcionarios que ni siquiera tienen capacidad para poder saber cuántos hombres pobres tienen teléfono, cuántos hombres de posición media tienen teléfono y cuántos hombres de posición elevada tienen teléfono. Hay una gran diferenciación entre lo que significa el teléfono comercial y entre lo que significa el teléfono para las empresas industriales; es evidente que para el comercio, para las empresas industriales, siendo estos negocios tiene que implementarse una políti-

ca y es, al mismo tiempo, lógico que para los teléfonos residenciales tiene que estructurarse una política adecuada donde, sencillamente, por el hecho del menor consumo pueden determinar realmente cuáles son las personas menos desposeídas que tratan de usar lo menos posible el teléfono por efecto de que no tienen la capacidad económica suficiente para poder pagar y hacia ellos debe apuntarse una política adecuada por parte del ministerio. Aquí se habla mucho de que todos venimos solamente a reclamar, de que todos venimos a protestar, de que todos venimos a politizar cualquier caso que se nos presente en el Congreso Nacional; y, evidentemente, parece ser que hay algunos diputados que no entienden que fueron elegidos por un pueblo, que fueron elegidos porque tienen tal o cual ideología y que tienen que venir a luchar evidentemente para resolver los problemas palpitantes del pueblo y que eso es la política y que todos somos políticos pero, sin embargo, todos siguen hablando de la política cuando ellos son políticos y están haciendo su actividad algunos en defensa del gobierno, otros luchando por el pueblo ecuatoriano; definitivamente que hay que hacer una revisión señor ministro y debería usted acoger las observaciones que le han hecho muchos de los diputados para que realmente se implemente una buena política y no solamente decir que todos los teléfonos lo utilizan los ricos y que por eso vamos a seguir elevando las tarifas. ¿Cuáles serían los beneficios que va a tener el pueblo ecuatoriano? Comprar más líneas telefónicas, porque de las utilidades sólo se compran más líneas telefónicas, según dijo el Ministro de Obras Públicas, y ¿Para qué quieren comprar más líneas telefónicas si sólo lo utilizan los ricos? Yo no entiendo aún qué es lo que está hablando el señor ministro. Los teléfonos se utilizan para desarrollar un país, para que las comunicaciones, los comercios puedan trabajar más adecuadamente, las empresas industriales puedan trabajar más adecuadamente y para que también haya comunicación entre los seres humanos y eso es algo fundamental, es algo prioritario que no deben trabajar sobre grandes utilidades sino fundamentalmente deben trabajar en función social, y así lo enmarca nuestra Constitución y por ello es que debemos trabajar en función social y no sólo debemos hacerlo buscando grandes utilidades sino buscando precisamente poder prestar el servi-

cio para toda la comunidad, porque si es que eso no lo hace el gobierno, evidentemente, que ahí sí recogería verdadera vigencia el hecho de que mejor maneje la empresa privada que lo maneje el gobierno. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente, señor ministro, honorables colegas: Yo pienso que la exposición desarrollada por el titular de la Cartera de Obras Públicas y Telecomunicaciones tiene un contenido de gran sinceridad, más allá que haré observaciones que considero del caso, en las partes en que creo que también hubo un exceso de ingenuidad. Pero con el objeto de ganar tiempo y seré breve, señor Presidente, empezó el señor ministro hablando del costo de la instalación de un teléfono y de la diferencia deficitaria que el Estado ecuatoriano tiene cada vez que instala un teléfono. Yo le respondo al señor ministro, de manera absolutamente lógica y sin expresar que conozco técnicamente el asunto, pero el teléfono, el servicio de las comunicaciones, como otros servicios, son entes productivos y un ente productivo no puede ser medido por una fase, un ente productivo es un proceso en donde se inicia, en este caso, con la fase de la instalación del teléfono, que a lo mejor, efectivamente producen pérdidas que no las creo en el tamaño en que han sido dimensionadas, pero el uso y abuso y la utilización del servicio, sin duda alguna, en el final del proceso es evidente y aquí se lo ha admitido así, de que produce utilidades, es decir que es una empresa productiva, empresa productiva lamentablemente ineficiente y en lo que no puedo ni podemos hacer acusaciones de orden personal ni siquiera parcial que responden, sin duda alguna, a un hecho que ya está siendo analizado no en el Ecuador sino en el mundo entero y es el manejo por parte del aparato estatal de tantas empresas y de tantos servicios, la acumulación en el estado de actividades que en muchos casos y en buenos casos podrían ser mejor manejadas por los particulares. Anoté, señor Presidente, referencias numéricas hechas por el señor ministro, él habla de que en el Ecuador hay quinientas mil líneas telefónicas y que el

servicio telefónico es un servicio que está beneficiando a los ricos del Ecuador. Realmente, señor Presidente, si esto fuera cierto, nosotros los ecuatorianos tendríamos que felicitarnos porque quinientas mil líneas telefónicas significan que hay quinientos mil ricos, que en una familia corta de seis personas daría posiblemente al Ecuador el número más alto de familias ricas en el mundo, esto definitivamente no es un argumento que puede ser admitido en el análisis que el ministro, repito, lo ha hecho con toda sinceridad, eso es evidente. Quiero en esta parte destacar, señor Presidente y dejar muy claro que para después no sea mal utilizado el concepto que nosotros tenemos sobre lo que es la privatización. Privatizar, señor Presidente, no es arrasar con las empresas que maneja el estado, mucho menos desaparecerlas; privatizar es sustituir el manejo de algunos servicios que sin duda alguna, por experiencias desarrolladas en otras partes, se ha comprobado que están dando mejores resultados en manos de particulares, y lo digo porque podría ocurrírsele a alguien o a algunos pensar que nosotros queremos que desaparezca el IETEL; no, nosotros creemos que el IETEL puede ser mejorado y será mejorado todavía más cuando tenga que competir con servicios iguales o similares como se lo está haciendo en muchos países, incluso de nuestra área, con grandes y provechosos resultados, porque cuando hablamos de un servicio como de las telecomunicaciones, no estamos hablando solamente de que la empresa sea rentable y productiva, estamos hablando de un servicio que repiquetea y que definitivamente produce beneficios o pérdidas a muchísimos negocios particulares o del estado o es que acaso algunos de nosotros no hemos vivido en algún momento la desesperación y la angustia del servicio telefónico deficiente, por supuesto que sí. De manera, señor Presidente y señor ministro, que yo lo he escuchado con toda atención, incluso me he permitido hacer unos cuadros a base de lo que usted llama su propuesta, que por supuesto, comparativamente con los anuncios y con las propuestas hechas por el Directorio o por los técnicos, no lo sé, resultan abismalmente diferentes. Pero yo sí quisiera pedir, señor Presidente, apoyando la iniciativa de algún legislador que me antecedió en el uso de la palabra, en la necesidad

de que, manejando con seriedad el tema porque lo amerita, en la necesidad de enfrentar los grandes problemas nacionales con seriedad, porque tampoco podemos seguir pensando en el estado paternalista cuya tarjeta de defunción está siendo recibida en todas partes del mundo, la necesidad de integrar una comisión, una comisión lo suficientemente amplia y pluralista que permita, con el asesoramiento técnico adecuado, establecer la realidad de las cifras que hoy día nos ha sido entregadas y que yo las creo, señor ministro, en lo personal, para establecer hasta cuánto o hasta cuándo es verdad esas cifras y en base a ellas, en un gran diálogo Parlamento-Poder Ejecutivo, encontrar una salida que permita, por supuesto, el aumento, la efectividad y la eficiencia de una empresa como IETEL y que no se convierte en un nuevo garrotazo que el Gobierno Nacional le pegue en la cabeza a los ecuatorianos y particularmente a los usuarios. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA: Señor Presidente, señores legisladores: Hablar de las telecomunicaciones en la sociedad actual significa estar tocando uno de los elementos fundamentales del desarrollo nacional. Así es como hay que ubicar las telecomunicaciones en un país como el nuestro en proceso de desarrollo queda claro, por lo tanto, que las telecomunicaciones son un instrumento de desarrollo, esto es una premisa fundamental. En segundo lugar, hablar de las telecomunicaciones en el Ecuador significa también dar cuenta de una institución que para todos los ecuatorianos está funcionando con una cobertura insuficiente IETEL, por más planes y programas que haya tenido no ha logrado el objetivo de entregar este elemento de desarrollo a todas las provincias con eficiencia, con seguridad y con capacidad; no lo ha hecho, esta es la otra premisa fundamental, IETEL tiene una cobertura insuficiente con respecto a todo el país y, por lo tanto, comenzamos a explicarnos también el subdesarrollo de varias regiones y provincias del país, precisamente porque no cuenta con este tipo de elementos básicos para el desarrollo. En tercer lugar, provincias como Loja, provincias como las orientales exigen

que el IETEL cumpla con esta disposición constitucional del Artículo cuarenta y seis de la economía del sector público que el Estado debe garantizar este servicio social, entiendo como elemento de desarrollo y, por lo tanto, el IETEL se ve acosado por las demandas y las exigencias de todas las provincias del país, de todas las cabeceras cantonales y de todas las parroquias, pensando ya no en un sistema de telecomunicaciones vía cable sino satelitario. En esos planes debe inscribirse el IETEL, de lo contrario se quedaría como una institución que no sirve a los objetivos para los cuales fue creado y que tampoco sirve al país en su totalidad. El IETEL, tratando de responder a esta demanda nacional, tratando de responder al pueblo del oriente ecuatoriano, de las provincias fronterizas que son las provincias que no tenemos este servicio como quisiésemos tenerlo, lo exige al IETEL que cumpla y que entregue este servicio, ¿Cómo lo va a hacer el IETEL? Y aquí está el fundamento de estas premisas que hemos planteado anteriormente, ¿Cómo va a responder el IETEL a las demandas que provienen de los distintos pueblos lejanos a la capital política del estado y a la capital económica que es Guayaquil? Obviamente, señor Presidente y señores legisladores, revisando todo el sistema de precios y costos que hasta la actualidad se ha mantenido, no lo puede hacer de otra manera; por lo tanto, queda comprobado, conciudadanos, que la revisión de los precios de los costos tanto en la línea telefónica como de las llamadas telefónicas, proviene para el IETEL de las exigencias de los distintos pueblos de nuestra patria, ahí radica la causa originante para que las autoridades del IETEL y del Ministerio de Obras Públicas comiencen a revisar toda la estructura de precios, de lo contrario no podríamos atender a los pedidos y las exigencias que yo, con toda firmeza, en calidad de diputado de la provincia de Loja, he exigido al IETEL que cumpla con todas las cabeceras cantonales de la provincia y lo estamos haciendo, estamos instalando centrales telefónicas, pero soy consciente que a base de empréstitos al Banco de Brasil, a base de empréstitos a empresas francesas y a empresas extranjeras con tecnología extranjera. La causa originante de la revisión de precios, conciudadanos, radica en la exigen-

cia de los pueblos de tener este servicio y de tenerlo como elemento para su propio desarrollo. Otra cosa es, señor Presidente, las proporciones de estos montos y ahí el ministro ha dicho, con absoluta claridad, también desde la dirección del Ministerio de Obras Públicas se está aplicando este principio de distribución equitativa acorde con las condiciones económicas de los usuarios: el que más tiene más debe pagar, el que menos tiene menos debe pagar, ese principio debe ser mantenido y en esa línea es evidente que se requiere una revisión del costo inicial de tener este servicio, es decir, el costo para comprar la línea telefónica hay que revisarlo y bajar lo más posible porque ahí radica una de las inversiones de mayor cuantía que hace un ciudadano que recién está accediendo a este servicio. Señor Presidente, que estas medidas, que esta revisión sea el resultado del dictamen del Fondo Monetario Internacional, lo acabamos de demostrar que es una falsedad absoluta; la revisión de esta estructura de costos proviene de la exigencia de los pueblos de nuestro país de tener estas centrales telefónicas, ahí radica la causa original, y si no, señor Presidente, no les damos centrales telefónicas porque no tendríamos recursos para hacerlo, no les damos a las capitales de provincias orientales, en la ciudad de Loja, con más de ciento veinte mil habitantes, en la actualidad existen cuatro mil ochocientas líneas telefónicas, eso es inaceptable y se ha instalado una central telefónica con un costo de cinco mil millones de sucres que va a incrementar siete mil nuevas líneas telefónicas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. GRANDA ARCINIEGA: ...Por lo tanto, las exigencias para revisar la estructura de precios no proviene del Fondo Monetario Internacional, como con un discurso muy fácil se dice que el Fondo Monetario Internacional es el responsable de todo, puede ser el responsable de muchas cosas y de muchos errores en el mundo pero, obviamente, que en este caso es una exigencia que proviene de los pueblos que quieren tener centrales telefónicas y que con todo el derecho están exigiéndole a IETEL, IETEL para cumplir con eso tiene que revisar

el sistema de costos telefónicos. Señor Presidente, resulta sumamente irresponsable decir aquí y hacer una afirmación de que la contratación tiene sobreprecio sin decir de qué contratación se trata, sin decir quién ha contratado y qué se ha contratado; es una afirmación absolutamente irresponsable, inaceptable en la seriedad del Congreso Nacional. Por último, señor Presidente, yo quisiera subrayar el hecho de que si el Gobierno Nacional pensara en la coyuntura, obviamente que no se atrevería a hacer este tipo de planteamiento; en la coyuntura lo que prima obviamente es el interés de carácter electoral, pero es la necesidad de entregar centrales telefónicas a los distintos pueblos marginados históricamente que ha obligado, obviamente, a tener este proceso de revisión que se lo ha hecho con absoluta seriedad y responsabilidad con todo el país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, con las intervenciones de los diputados: Carlos Ortiz, Diego Delgado y Raúl Patiño se da por terminada la participación de los señores legisladores y daremos la palabra al señor ministro con lo cual, una vez que finalice, se dará también por terminada su comparecencia en el seno del Congreso Nacional. Señor diputado Carlos Ortiz.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señores legisladores: Pues aquí realmente se han cometido algunos errores tanto en lo que significa la intervención en cuanto en el país existen quinientos mil ricos, pues de los que nosotros conocíamos, no son más que de unas doscientas a trescientas familias de las ricas en este país que, conjuntamente con lo que no les gusta oír, el gran capital extranjero, tiene subyugado a la economía popular. De igual manera se presupone de las intervenciones que aquí se ha oído, de que en el Ecuador el desarrollo económico de los sectores es todo por igual, pues que gran equivocación que mantenemos cuando tratamos de intervenir de esa manera, pues el desarrollo de nuestro país, lamentablemente totalmente desigual, por eso se dice que hay ciudades y provincias privilegiadas tanto en el presupuesto y en el desarrollo y existen provincias realmente

atrasadas; y si nosotros, como indicador tomamos a la comunicación para ver su desarrollo, indudablemente que con esta propuesta de alza de tarifas telefónicas habrán pueblos, particularmente de la provincia de Chimborazo, que van a mandar devolviendo las plantas telefónicas, porque no van a instalar plantas telefónicas para cuatro mil gentes si solamente van a poder ser utilizadas por unos cuarenta o cincuenta terratenientes de cada sector, es decir, que la comunicación, entonces, no va a llegar a los sectores populares, no va a ser un servicio comunitario sino que va a ser prácticamente uno de los servicios que va a producir rentabilidad en el país y rentabilidad ¿para quién? Eso es lo que nosotros tenemos que certificar una vez más. Aquí se ha planteado una proforma presupuestaria, como Presupuesto General del Estado, que llega a la cantidad de dos billones cuatrocientos mil millones de sucres y si nosotros nos preguntamos de dónde va a salir el aumento para que la proforma presupuestaria llegue a ese valor; será como ingreso que va a duplicarse prácticamente el precio del barril del petróleo; no es esa la posibilidad presuntiva, sino son nuevos impuestos que se van a gravar al pueblo ecuatoriano para alcanzar el financiamiento de ese Presupuesto General del Estado, es decir, que el pueblo ecuatoriano va a continuar con nuevos tributos para generar la riqueza en ese país. Y aunque aquí no se quiera oír, pero nosotros tenemos que gritarlo, a voz en cuello, porque la misma información traída por la prensa a inicios de este año hablaba de que una comisión del Fondo Monetario Internacional estaba en el país y que esta comisión del Fondo Monetario Internacional proponía, no solo para la negociación de la deuda externa sino para el nuevo préstamo stand by de que se habla el que en el país debía ocurrir el aumento de las tarifas eléctricas, el aumento de las tarifas telefónicas, el aumento de los precios de los combustibles, preguntamos al país ¿si es o no verdad de que estos tres rubros, que son nuevas cargas impositivas para el pueblo, están aumentadas en unos casos y otras están siendo por aumentar? El Fondo Monetario también manifestaba de la necesidad de quitar los subsidios a las medicinas. Y se habla también de que los salarios tienen que se congelados y el día de hoy el Ministro de Trabajo anuncia al país de que no va a existir

alza de salarios, ¿Qué quiere decir eso? Que se está cumpliendo, entonces, fielmente lo que el Fondo Monetario Internacional ha planteado para este país y no solo para este país sino para toda la América Latina y tenemos que nombrar al Fondo Monetario Internacional porque son los bancos extranjeros los que están acabando la economía de todos los países de América Latina. Yo creo, señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano va a quedar aterrorizado respecto a los gobiernos que hablan de la seriedad y el pueblo dirá ojalá no venga otro gobierno más serio que este otro, porque definitivamente el pueblo ya no va a tener con qué cubrir sus más elementales necesidades. Quiero, al señor ministro, al mismo tiempo que solicitarle que nos responda a la siguiente pregunta, quiero solicitarle, señor ministro, que en nombre del pueblo ecuatoriano y ha pedido de los legisladores que piden se integre una comisión para el análisis de las tarifas telefónicas, usted, señor ministro, no firme el Acuerdo Ministerial hasta que la comisión del Congreso efectivamente haya emitido un informe; quisiera preguntarle, entonces, ¿Si usted señor ministro se encuentra dispuesto a hacer lo que este Congreso, que parece es el criterio de todos los legisladores, está dispuesto a esperar ese informe y luego producir el acuerdo ministerial? Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: Casi siempre que aquí se argumenta se pretende descalificar al argumentador, pero no se trata de rebatir los criterios. Aquí se ha pretendido decir de que porque hemos argumentado, supuestamente estamos en campaña, pero ventajosamente todos quienes estamos aquí sabemos que lo que aquí se dice no se está transmitiendo; por lo tanto son argumentos y criterios que tienen que ser enfrentados con otros criterios y con otros argumentos. Aquí se dice cosas con bastante ligereza, por ejemplo, se dice que el IETEL ha subido o está yendo a subir los precios porque, como hay otros sectores del país que no tienen esos servicios, ellos le presionan al IETEL y entonces IETEL, para poder dar esos servicios a otras partes, tiene que subir

esos servicios y ese tipo de infraestructura mínima que debería ser facilitada a los abonados. Lo primero que salta a la vista es que no hay coherencia entre la argumentación del señor ministro y el argumento de algunos distinguidos señores legisladores, porque si es que ahora no puede el teléfono llegar a los sectores populares, con el costo que tiene, habrá que hacer una reflexión muy lógica de que la hizo aquí el diputado Adolfo Bucaram; si es que ahora no es posible, cómo va a ser posible a futuro cuando suban, justamente porcentajes que, de acuerdo a lo que tenemos aquí facilitado, significa hasta el seiscientos veinte por ciento el costo del servicio en lo que tiene que ver, por ejemplo, con las nuevas planillas en base, incluso a las consideraciones de las rebajas realizadas en información última del propio IETEL; no hay coherencia, cómo puede haber para que se facilite ese servicio a sectores populares o a sectores sociales en general cuando va a costar inmensamente más, es decir, este argumento cae por su propio peso, es un argumento que no tiene coherencia y yo me voy a remitir, como siempre lo queremos hacer, no a las personas sino a los argumentos, a los criterios, a las ideas, el Congreso tiene que confrontar ideas y argumentos y la idea es como la espada y la discusión es como la esgrima, los mejores argumentos se imponen e incluso no importa que no se puedan, en un país donde la oligarquía tiene todavía el poder, esos argumentos privar, pero vale la pena dejar diciendo lo que en realidad debemos decir. Hagamos la cuenta, no lo pudimos hacer por falta de tiempo en una intervención anterior, si cuestan trescientos dólares la línea telefónica -vamos a hacer una relación señor Presidente- significa de que son ciento cincuenta millones de dólares, pero si nosotros reparamos de que la deuda es de cuatrocientos millones de dólares, significa que las quinientas mil líneas costarían ochocientos dólares cada una, pero eso en el eventual caso y en la supuesta circunstancia de que no estuviese pagada una sola línea ni un solo equipo conmutador, pero eso no es lo que sucede. No hace falta, pero por razones de tiempo me voy a abstener, pero vale la pena dejar subrayado que existen centrales o centralillas o conmutadores que deberían estar conectados y que no están

conectados desde hace mucho tiempo y que existen contrataciones de determinados conmutadores o equipos centrales que no tienen las redes tendidas porque, evidentemente, allí existe otra intencionalidad en ese tipo de contratación a futuro, aunque no existe el servicio de manera inmediata en un país donde se demanda muchas líneas telefónicas por cierto. Pero vale la pena hacer una reflexión: IETEL ha informado algunas veces, yo no tengo a mano aquí este momento los recortes pero hago memoria, en lo que decía que cuesta doscientos ochenta dólares la línea, estamos haciendo la cuenta a trescientos dólares, comparemos internacionalmente cuánto cuesta una línea telefónica, es fácil hacer este tipo de relaciones y no es imposible hacerlo para el propio IETEL, porque aquí, además, vale la pena hacer una diferencia: en realidad, quizá, resulta injusto responsabilizar a todos quienes son parte del IETEL de que ellos tengan que ver en una medida antipopular, allí supongo que hay técnicos honorables que saben la verdad de lo que aquí se está discutiendo, los trabajadores de IETEL saben con exactitud probablemente lo que está de por medio, que no son decisiones, incluso, de carácter personal del Ministro de Obras Públicas, son decisiones políticas a otro nivel, vale la pena precisarlo y eso no es falsear la verdad, señor Presidente y entonces lo que se le está haciendo un daño tremendo es a la propia institución, al IETEL porque determinados sectores cuya avidez, para la ganancia es muy conocida en el país, esos sectores políticos, claro, tienen la ocasión inmejorable ahora de hacer de que una empresa estatal deje de serlo, quieren subastar como pretende hacer con gran parte del área estatal de la economía y eso es un aspecto que nosotros por principio, aunque condeemos todos los desafueros y los errores y las equivocaciones y los abusos que puedan cometer los hombres de IETEL, nosotros no podemos dejar aquí de esgrimir; para nosotros sería muy fácil guardarnos los argumentos, pero tenemos que sacarlos, tenemos que decir cuáles son nuestros criterios al respecto. Señor Presidente, en esto no hace falta ser brujo, sabemos exactamente lo que se trata. En el año de mil novecientos ochenta y nueve el diputado Raúl Patiño, con un equipo de técnicos de la provincia del Guayas, ya denunció sobre la dolarización del costo de los servicios, él había obtenido

una documentación, que desconozco su origen, pero hizo una relación muy exacta, eso está publicada, además, en un folleto que se llama "ID más DP qué mismo le toca al pueblo". Así se llama un folleto en la que se da cuenta pormenorizada de cómo se pretendía subir los precios o los costos de determinados servicios por esa razón, pero no se le dice al país cosas como las siguientes, que también no hace falta ser brujo; se dice, por ejemplo, que se ha hecho una gran reforma, una especie de revolución tributaria en el Ecuador, lo que no se le dice al Ecuador es que esa reforma tributaria costó tres millones cinco mil dólares y lo que no se le dice tampoco al Ecuador es que de esas reformas tributarias, para sacar dinero del pueblo ecuatoriano, bajo el pretexto de que estaban racionalizando y favoreciendo a los sectores menos protegidos, ¿Qué es lo que sucedió? Millón ochocientos mil dólares entregaba el Banco Interamericano de Desarrollo, el resto ponía como contraparte el Gobierno Nacional del doctor Borja; pero lo que tampoco se le dice al país es que el Banco Interamericano de Desarrollo, que puso el millón ochocientos mil dólares, es el más grande acreedor de los organismos multilaterales del país y que gran parte de los dineros que se obtengan con la reforma tributaria, que ellos ayudan a financiar el proyecto, es justamente para cubrir obligaciones con ellos mismos. Eso no se dice al país, es decir, no hace falta que aquí estemos diciendo argumentos en contra de quienes son los que argumentan, no de ninguna manera, en los términos más respetuosos, como merecen todos los señores legisladores, nosotros vamos a un asunto que nos parece central y medular defender; no es el problema de una actitud caprichosa de decir simplemente para argumentar por argumentar, existe una realidad, señor Presidente y este país desgraciadamente está sometido, está postrado de hinojos por su dirección política, no el país en sí, a las imposiciones del Fondo Monetario y vale la pena recordar cómo están sacando el dinero del pueblo ecuatoriano, año mil novecientos ochenta y ocho el total de los tributos cuánto era ochenta y dos mil millones de sucres, cuánto es ahora lo que obtiene por vía directa o indirecta.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos.....

EL H. DELGALDO JARA: ... sobre los cuatrocientos mil millones de sucres. Esa es una gran realidad, esa es la verdad de lo que sucede aquí, en el caso de nuestro país. Y no hace falta, señor Presidente, ser brujo ni tener espíritu de clarividente ni disponer de dones de otro género de carácter adivinatorio para saber que desde el mes..., sobre todo de finales de octubre, pero desde noviembre hasta el mes de enero van a darse grandes paquetazos en este país bajo el pretexto de la necesidad de la integración con nuestros países vecinos; no hace falta y eso lo conocen determinados sectores que andan estudiando los dictámenes del Fondo Monetario, de que se van a hacer devaluaciones que podrían significar cerca del sesenta por ciento en cuatro paquetes sucesivos y ya vamos a ver lo que sucede y ya estamos viendo lo que pasa en los países vecinos, porque a América Latina la manejan como si fuera provincias cada país; ahora en Colombia están queriendo sacar cien mil empleados y están en paro en Colombia si uno coge un radio de onda corta escucha eso, cómo sacaron trescientos mil empleados en el Brasil y cómo quieren sacar en el Ecuador ¿para qué? Con el mismo objetivo; devalúa la moneda para pagar menos en definitiva a la gente, suben el precio de los combustibles, suben el costo de los servicios, incrementan los tributos, congelan los salarios y mandan sacando a los empleados, ¿Para qué todo eso? Para que ese dinero que, dízqué maneja el Estado ecuatoriano o el estado de cualquier país, sirva para pagar tributos crecientes; el año pasado se destinó cuatrocientos noventa mil millones de sucres sobre el tercio del monto global del Presupuesto del Estado para pagar la deuda externa, pero como siguen endeudándose los acreedores siguen preguntando y bueno de dónde nos van a dar el dinero creciente que le estamos entregando. Esa es la realidad, señor Presidente. Yo le quiero agradecer, permitido contrargumentar, es posible de que no se vea también el bosque desde el interior del mismo porque puede un árbol grande evitar que miremos el panorama, pero es posible divisar de mejor manera el bosque desde afuera y en América Latina podemos comparar lo que han hecho con cada uno de los otros países y lo que nosotros estamos diciendo es un asunto que podemos perfectamente comprobar. Por

eso yo quisiera sumarme a las peticiones de que una comisión del Congreso Nacional, que puede ser la Comisión de Defensa del Consumidor, haga un análisis de lo que ha significado, justamente, la telefonía en los últimos años, con una circunstancia, existen muchas irregularidades que las denunció la propia Izquierda Democrática y que cuando fueron gobierno justamente se consumaron; y segundo, me parecería una invitación importante la que hace el diputado Carlos Ortiz de que no se emita todavía o no se dé el ejecútese a determinado proyecto cuando no se saben plenamente todavía determinados costos de valores, pero el Fondo Monetario es todo poderoso señor, y es cierto, le ha puesto de rodillas a un hombre profundamente equivocado como Gorbachov, pero yo no tengo por qué solidarizarme con él sino con el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del diputado Raúl Patiño se termina las intervenciones de los señores legisladores. Diputado Patiño.-----

EL H. PATIÑO AROCA: Señor Presidente, señores diputados: Yo primeramente quiero agradecer a los diputados del Plenario de las Comisiones Legislativas porque cuando solicité el apoyo a todos los partidos, no importó el color que tenían, todos apoyaron la petición para que concurra el Ministro de Obras y cuando un diputado social cristiano o del PRE de la DP o del FRA o del Partido Conservador o del MPD o del FADI le planteaba la firma me decía "ojalá diputado que sirva de algo, que tenga sentido", porque fácil es, y yo lo hubiera podido hacer, esperar que se apruebe definitivamente el alza para enjuiciar y destituir al Ministro; si yo estuviera en campaña política hubiera resultado tal vez mejor, pero no era lo serio y a mí me alegró mucho que todos los diputados dijeran me parece bien que llamemos antes de que entre en vigencia el Acuerdo. Yo creo, señor Presidente, que esto es una lección, una experiencia importante dentro del Congreso, que procuremos que las resoluciones, que los acuerdos que consideremos ilegales, que consideremos que no tienen fundamento económico, los podamos tratar aquí en

el Congreso para que el pueblo vea que con altura, con seriedad, sin insultos, sin shows, sin circo tratamos los asuntos y tratamos mediante el debate de llegar a aspectos o a resoluciones más razonables. Quiero, entonces, en primer lugar agradecer el apoyo de todos los partidos que sin celo político dijeron "que venga el ministro, diputado y veamos que se resuelva algo más lógico y razonable". En segundo lugar, señor Presidente, señores diputados, señor ministro, es importante también dejar bien claro que la denuncia que hicimos el señor Ministro ha ratificado que fue absolutamente exacta y no tuvo ni una sola imprecisión, cuando nosotros entregamos a los diputados estos dos cuadros, algunos diputados me decían...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor diputado, parece que hay una emergencia. Algún médico del Congreso, Roberto de la Torre encarecemos, señor diputado. Dejen al doctor Roberto de la Torre atender la emergencia. Encarezco a los señores legisladores tomar asiento.-----

EL H. PATIÑO AROCA: ...yo quiero contar, señor Presidente y señores diputados, la historia verdadera de este asunto para que quede constancia en el Congreso Nacional, de cómo se hacen las cosas y la actitud que se tiene en el Congreso Nacional. Sepa, señor Presidente, que yo recibí, antes del que me mandó el ministro, un documento reservado, porque en todas las instituciones hay gente honesta y en IETEL también hay mucha gente honesta y muchos técnicos honestos que tienen muchos años de trabajo en IETEL y que consideraban un absurdo lo que se estaba haciendo. En este documento inicial, señor Presidente y señores diputados, el aumento no era del seiscientos por ciento, era de más del mil por ciento; este fue el primer documento, hecho por el IETEL en que se planteaba un aumento del mil por ciento, señor Presidente ¿Qué hice yo? No esperé a que se apruebe para reaccionar; no, le pedí al ministro información y efectivamente el ministro, sin dilación, me mandó éste, el que ya estaba aprobado por el directorio; en base a esta información hice los cuadros y fíjense bien, algunos funcionarios de este

Gobierno insinuaron, como siempre, que el diputado Patiño estaba en campaña electoral, que como siempre exageraba la nota, y alguien dijo "no si no llega más que al treinta por ciento el aumento", pero el Ministro de Obras Públicas que es un técnico y que recibe la información de los gerentes de IETEL, porque él no es experto en telecomunicaciones sino me imagino en carreteras, de la información que le da IETEL al ministro dice "es cierto, exactamente es cierto la denuncia", porque en todos los cuadros que expuso, amplificados ahí, puso exactamente mis datos, y dijo "sí - y esto es importante señores diputados que lo sepan- IETEL aprobó -no es como dicen algunos señores diputados que no tienen suficiente información- que se pretendía un alza, no señor, no es que se pretendía un alza, se aprobó el alza o sea esta alza, ya me voy a referir a lo que dice el ministro, esta alza, señores de, por ejemplo, el que pagaba quinientos sucres subirle a tres mil seiscientos sucres, ya fue aprobada por el Directorio del IETEL el veinticuatro de septiembre mediante resolución noventa y uno diecinueve, lo que ocurre es que la Ley de Telecomunicaciones establece que el alza no entra en vigencia hasta que el ministro la firme, pero fue aprobada, la resolución está tomada y es la Resolución noventa y uno diecinueve; de tal manera que estamos claros que el alza de seiscientos por ciento fue aprobada por el Directorio de IETEL, lo que va a hacer, señor ministro, lógicamente aceptando el criterio unánime del país, es mañana en el directorio decir "señores, esa alza es absurda, porque al pobre se le eleva seiscientos y al rico menos" y va a ser una propuesta diferente. Entonces quiero decir, en primer lugar, señor Presidente y señores diputados, que está clarísimo que la denuncia que hicimos fue exacta y que no desmentido en un solo sucre lo que afirmamos; que, como dicen algunos diputados del gobierno, estemos en campaña electoral, señores, lo que necesitan hacer algo para que se los note, son los anónimos pues, son los desconocidos, son los políticos vagos, a esos hay que ver cómo alguien les hace el favor de hacer una entrevista porque, por incapaces o por vagos, nadie los toma en cuenta; yo no necesito, señores, mentir para que alguien haga una declaración, una entrevista sobre esto, yo lo único

que he hecho es declarar lo que resolvió IETEL y decir al Congreso Nacional "hagamos algo para que esto no entre en vigencia". A mí me alegra, sin duda alguna, que el día de hoy, no fruto de la presión de ningún diputado, sino fruto de un debate nacional que se organizó con la participación del Congreso, el ministro diga para un usuario que paga solamente quinientos sucres y que IETEL aprobó un aumento del seiscientos veinte por ciento y que le iba a subir a tres mil seiscientos, el ministro dice yo voy a hacer una propuesta para no subir de quinientos a tres mil seiscientos sino de quinientos a ochocientos cincuenta; esto es un aumento de setenta por ciento y no del seiscientos veinte por ciento. Eso es lo que plantea el ministro. En vez del seiscientos veinte, setenta por ciento para este tipo de usuarios. Para el usuario, por ejemplo, que paga actualmente mil doscientos cincuenta sucres, el IETEL aprobó aumentarle a ocho mil seiscientos sucres, según el mismo ministro y el ministro dice resulta absurdo un aumento semejante y en vez de subirle a ocho mil seiscientos va a proponer subir a dos mil ochocientos cincuenta, esto es un aumento del ciento treinta por ciento. En concreto, señores, en vez de subir quinientos y seiscientos por ciento, como ya está aprobado por IETEL, el ministro está planteando que se suba cincuenta, setenta, ciento treinta, ciento cuarenta y dos por ciento. Desde mi punto de vista, yo no puedo compartir estos aumentos, me parece que todavía están altos para los sectores especialmente de la clase media. Me parece, razonablemente, que se debería plantear, en el Directorio, un aumento que diga relación al porcentaje de inflación y ya estos aumentos del ciento treinta, ciento cuarenta y dos y ciento cincuenta y seis por ciento son aumentos altos con los que yo no comparto, pero evidentemente entre el setenta por ciento y el seiscientos por ciento hay una diferencia abismal; evidentemente a un usuario de altos ingresos que se le suba un poco más, pues que los ricos defienden a los ricos, yo defiendo a quien eligió, que fueron las clases medias y los sectores populares.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. PATIÑO AROCA: Voy a ser breve porque quiero hacer algunas propuestas al señor ministro, porque para eso hemos venido aquí, para que el Congreso haga propuestas. Quiero hacer algunas propuestas al señor ministro...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hágalas, señor diputado.-----

EL H. PATIÑO AROCA: Primero, la línea telefónica: si en cuanto a los impulsos los aumentos son altos, pero no son tan descabellados, en cuanto a la línea sí el aumento es descabellado, señor ministro, porque se está subiendo, usted está proponiendo que el aumento sea de cuarenta y cuatro mil a doscientos sesenta mil, es un aumento descabellado. Yo estoy de acuerdo y para eso hay una Comisión de Defensa del Usuario y del Consumidor, no hay que elegir otra, señor Presidente, para analizar el problema de los costos de las líneas. Pero esto, en cuanto a las líneas, lo han dicho los mismos diputados de la Izquierda Democrática, ahí debería, señor ministro, desde el punto de vista nuestro, como Comisión de Defensa del Usuario, hacer un replanteamiento al IETEL porque es un aumento absolutamente desproporcionado y si hay un aumento de cuarenta y cuatro mil, un poco arriba, pero no de doscientos sesenta mil, porque ya con el impuesto es de doscientos ochenta y seis mil, me parecería que sería lo apropiado. En concreto, propongo que, en base a este debate que hay aquí, se elabore una nueva propuesta a IETEL el día de mañana, como usted lo va a hacer, pero que no sea tan alta como el planteado en cuanto a la línea telefónica. Segunda propuesta, señor ministro, en el caso de los usuarios que consumen hasta mil impulsos telefónicos, los aumentos son del cincuenta y setenta por ciento y no del seiscientos; pero en cambio los usuarios que consumen entre mil y dos mil quinientos impulsos telefónicos, los aumentos son entre el cien por ciento y el ciento setenta y siete por ciento. Me parece que a esos usuarios, que todavía son sector popular o clase media, debería hacérseles un aumento no tan exagerado como el ciento y pico por ciento. Esta es mi segunda propuesta, señor ministro. La tercera propuesta y la tercera consideración, una pregunta que creo que hizo también un diputado

de la Izquierda Democrática, no porque lo haga el diputado de la Izquierda Democrática me tengo que negar yo, hay miles de usuarios, señor ministro, que ya pagaron su línea, decenas de miles, yo creo que es importante que el IETEL en la Resolución deje constancia y se haga público que a los que pagaron su línea se les respete el precio de lo que se pagó. Cuarto, cuarta propuesta, señor ministro hay sectores de pequeños comerciantes y de artesanos que no pueden constar como la tarifa comercial e industrial que son para usuarios de altos ingresos: yo planteo que a los pequeños comerciantes y a los artesanos no se los trate como industriales y que se los trate de acuerdo a la tarifa residencial, porque es un pequeño artesano, un sastre que tiene un teléfono en sus sastrería, no se lo puede poner la tarifa industrial y esa es otra propuesta que hago. Quinta propuesta, señor ministro, que si se elevan las tarifas, se haga un plan de reestructuración del IETEL. Yo conozco que IETEL resolvió reorganizar la Regional Uno por serios problemas administrativos y financieros que se dieron en la Regional Uno y el Directorio, sospechosamente, señor ministro, hace pocos días dejó en suspenso la reorganización del Regional Uno. Yo creo que se tiene que tomar medidas porque, si se aumenta la tarifa, tiene que haber menos ineficiencia y menos corrupción. Sexta, qué va a hacer el señor ministro y qué va a hacer el IETEL para que, además de cobrársele un aumento notable en la línea, no se lo extorsione al usuario con doscientos y trescientos mil sucres por fuera, porque una cosa es los ciento cincuenta o cien o doscientos que se pueda establecer por línea y otra cosa son los doscientos o trescientos que se les cobra por fuera ¿Qué va a hacer usted, señor ministro y los funcionarios de IETEL para que no se los extorsione a los usuarios después de pagar su línea oficialmente? Séptimo, ¿Qué va a hacer después de aumentar las tarifas, para que cuando el usuario pida que se le arregle una línea, no le quiten cinco, diez, quince o veinte mil sucres para arreglar la línea? En concreto, si se va a aumentar las tarifas, qué se va a hacer para acabar con la corrupción y con la extorsión a los usuarios del servicio telefónico, porque absurdo sería que el usuario vea que su planilla sube, ya no en el seiscientos por ciento,

pero de todas maneras sube en el cincuenta, sesenta y más por ciento y el servicio telefónico no mejora y la corrupción sigue, señor ministro. Y para concluir, qué va a pasar, señor ministro, si el IETEL y los señores que están ahí, algunos de los cuales veo que viajan seguido, bien seguido a todas partes del mundo y que han de estar muy contentos de estar ahí, yo quisiera plantear, realmente, una reorganización de ese Directorio, quién va a estar ahí preocupado, realmente, de reorganizar el Directorio del IETEL y no viajando a todos los países del mundo; qué va a hacer usted, señor ministro, si el IETEL no acepta la propuesta de estos momentos con una propuesta que estamos haciendo nosotros, que nos parece razonable y que no afecta financieramente al IETEL; si pretenden, tosudamente, en el Directorio de IETEL, mantener aumentos escandalosos, lo que están conduciendo simplemente es a que a usted se lo destituya y eso debe tener claro el país, porque quiero que esté bien claro, señores, que yo perfectamente podía haber cogido todos estos documentos, sabiendo que estaba aprobado el aumento en IETEL y esperar simplemente que entre en vigencia, entraba en vigencia, se llama al Ministro de Obras Públicas, se lo censura y se lo destituye, feliz de la vida, éxito político, pero el usuario dice "y las tarifas están elevadas en el ciento por ciento"; a mí me parece que es mucho mejor lograr una reducción notable en las tarifas que simplemente tener un ministro destituido. Por eso, señor ministro, quiero dejar constancia en este Congreso que vamos a pedir, el día de mañana mismo, la Resolución del Directorio de IETEL para ver cómo quedó realmente la Resolución. Y por último también quiero hacer notar, señor Presidente y señores diputados, que hay que ser honestos para esta diferencia entre el seiscientos por ciento y setenta por ciento, ha sido fundamental no solo la participación de todos los diputados, creo que debe quedar constancia también en actas, que la movilización que hicieron los usuarios el día de ayer en Guayaquil y los usuarios de todos los sectores populares, por este asunto, ha sido importante; y, quiero decir que esos usuarios de los sectores populares muchas veces si tienen teléfono, por qué, porque son quinientos mil usuarios de dos millones de familiar pues, o sea son

el veinticinco por ciento, no puede usted contar a los niñitos y a los ancianos; hay dos millones de familias y hay quinientas mil familias con teléfono, no puede ser que quinientas mil familias, de dos millones sean de sectores ricos, ahí hay muchos sectores populares. Concluyo, señor Presidente, agradeciéndole haber acogido el criterio que han tenido todos los diputados de todos los bloques y pensando que, aunque no estamos de acuerdo con los aumentos planteados por el ministro, sí reconocemos que evidentemente una rebaja del quinientos por ciento, porque es del seiscientos por ciento al cien por ciento, es producto de la presión. Quiero anticiparle, señor ministro, que en las próximas horas voy a llamar a los funcionarios de INECEL también al Congreso, porque no puede ser posible que aumenten las tarifas de luz y que después simplemente pidamos la cabeza del ministro; pero antes de que aumente las tarifas de luz, voy a pedir y espero tener al apoyo de todos los diputados para, mediante este debate, hacer una discusión de las tarifas de luz eléctrica. Muchas gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Jefe de la Escolta Legislativa que se acerque a la Presidencia. Tiene la palabra el señor ministro, ingeniero Raúl Carrasco Zamora.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: Gracias, señor Presidente: En realidad ha habido muchísimas intervenciones y muchas de ellas se han referido a mi exposición, muchas de ellas no tienen que ver absolutamente con nada de lo que he expuesto, de tal manera que voy a responder a ciertos aspectos fundamentales, puesto que vialicé de una manera detallada a base de cuadros, cuál era la propuesta del ministro. En primer lugar se ha hablado mucho sobre el asunto del monopolio que tiene IETEL este momento, de la privatización, si conviene o no mantener a IETEL tal como se encuentra este momento. Yo creo que esto es un asunto que más corresponde especialmente al Congreso Nacional; habría que reformar la ley, sobre esto ya se refirió el diputado Cocíos. En lo que corresponde aquello de que hay cinco mil ricos, yo en ningún momento había dicho eso, lo que había dicho es que realmente, con

las tarifas bajas, se subsidia a cierta clase que tiene dinero porque es muy claro que en los cuadros que demostré hay personas de clase media y personas de clase pobre que también tienen teléfono y a ellos, realmente, las tarifas son muy menores de las que habíamos expuesto para la clase de gente adinerada. En lo que se refiere a aquellas concesiones telefónicas que tienen contrato, habrá que respetarlas, eso se debe respetar porque hay un contrato hecho. Con eso respondo a muchas inquietudes de los diputados. Quiero aclarar que el número de líneas telefónicas contratadas por el actual gobierno son de trescientas sesenta y cinco mil quinientas líneas; desde el año mil novecientos ochenta se han contratado seiscientos cuarenta y tres mil cien y las que corresponden a este gobierno son trescientas sesenta y cinco mil quinientas, de esas se encuentran instaladas cien mil, o sea que las doscientas sesenta y cinco mil quinientas aún no se encuentran funcionando y justamente para eso se requiere al alza de tarifa y los préstamos externos. Aquello de que se puede haber engañado al ministro porque una línea telefónica no cuesta los ochocientos dólares, es asunto simplemente de que se examine los documentos que tiene IETEL, yo me he basado en todos los documentos de IETEL para hacer esta exposición y al indicar que una línea telefónica cuesta eso, eso significa que hay que construir una planta interna, que hay que concluir una planta externa, que hay que hacer la canalización, que hay que hacer unos estudios de ingeniería, etcétera, etcétera, etcétera, de tal manera que los documentos IETEL puede entregar a cualquiera de los diputados que interese realmente conocer este aspecto; invitaría, inclusive, a los diputados a que puedan visitar las construcciones que ha hecho IETEL en Quito o en cualquier ciudad del país para que realmente se percaten de cuál es la realidad, que vayan y vean físicamente la obra que ha hecho este gobierno y no solamente este gobierno, la obra que se iniciaron en gobiernos anteriores y que se continúa en este gobierno. Otra inquietud que tienen muchos de los diputados es que la cuota de inscripción es muy alta, yo creo que esto se puede mejorar simplemente haciendo una cuota de inscripción con pago a plazos, de esa manera se podría facilitar a mucha gente de la clase

menos pudiente que hay en el país y que realmente necesita el teléfono. Pues yo creo que con esto, señor Presidente, puedo dar por terminada mi intervención. Yo quiero agradecerle a usted, a los señores diputados, decirles que yo soy un hombre que pertenezco a un partido político, defiendo a este Gobierno porque estoy convencido que lo hace con toda seriedad, con toda responsabilidad y mi actuación personal es realmente por la Patria, por nuestro país, esa fue mi intención y así actúo, insisto en esto, señor Presidente, porque eso me ha caracterizado toda la vida y así continuaré actuando cualquiera que sea la consecuencia, señor Presidente y señores diputados. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradeciendo la comparecencia del señor ministro al Plenario de las Comisiones Legislativas se da por terminado el primer punto del Orden del Día. Señores legisladores, la Presidencia acoge la petición de diferentes señores legisladores y se encarga a la Comisión de Defensa del Consumidor el análisis correspondiente de lo que se ha solicitado en esta tarde. Señor Secretario, segundo punto del Orden del Día. Encarezco a los señores legisladores solo este punto y convocaremos para el día de mañana a las cuatro de la tarde, pero es un aspecto que ha estado demorándose su tratamiento y ha sido pedido de algunos señores legisladores como el caso del diputado Carlos Ortiz. Señor Secretario segundo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos: "Lectura del Proyecto de Decreto que nivela sus remuneraciones a los trabajadores de equipo pesado; número uno, ochenta y nueve, trescientos tres. Artículo uno: Unifícase, a nivel nacional, las remuneraciones de los trabajadores de equipos pesados, camineros, de excavación, de construcción, de industrias, de agroindustrias y otros similares, excluyéndose a aquellos que laboran en actividades eminentemente agrícolas." Hasta aquí el artículo uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones, señores diputados. Si-
guiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo dos: "Serán beneficiarios de
lo dispuesto en el artículo anterior los trabajadores legal-
mente titulados cuya salario mínimo será igual al más alto
fijado por las comisiones sectoriales para cada grupo". Hasta
aquí el Artículo dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Disposición transitoria.

EL SEÑOR SECRETARIO: Disposición transitoria. "Las comisiones
de salario mínimo, inmediatamente de la vigencia de este
decreto y de conformidad al mismo, unificarán las remuneracio-
nes que correspondan a esta rama de trabajo". Hasta aquí
la disposición transitoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Disposición final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Disposición final: "El presente Decreto
que entrará en vigencia desde su promulgación en el Registro
Oficial prevalecerá sobre todas las disposiciones legales
que se le opongan". Hasta aquí la disposición final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Considerandos: "El Plenario de las Comi-
siones Legislativas Considerando: Que los Artículos diecinueve
numeral cinco y treinta y uno, literal c) de la Constitución
declaran la igualdad ante la ley y la intangibilidad de los
derechos de los trabajadores; Que el Artículo setenta y ocho
del Código de Trabajo dispone que a igual trabajo corresponde
igual remuneración; y, en ejercicio de las facultades que
le confiere la Constitución Política de la República decreta".
Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Observaciones. Que
pase a la Comisión de lo Laboral y Social para informe corres-
pondiente. Señores diputados se clausura la sesión y se

convoca para mañana a las cuatro de la tarde. Gracias por
vuestra asistencia.-----

- V -

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veinte
horas y treinta y cinco minutos.-----

Doctor Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL



Doctor Carlos Chaves Guerrero
Diputado Provincial por Bolívar

Doctor Eduardo Brito Mieles
SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL